



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 572-2025 /MDSM

San Miguel, 21 de noviembre de 2025

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el Memorando N°0789-2025-MDSM/GM emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°307-2025-OAJ/MDSM emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N°058-2025-OTIC/MDSM emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Informe N°009-2025-LGTD-OTIC/MDSM emitido por el Líder de Gobierno y Transformación Digital, Acta N°002-2025-CGTD/MDSM suscrita por el Comité de Gobierno y Transformación Digital y;

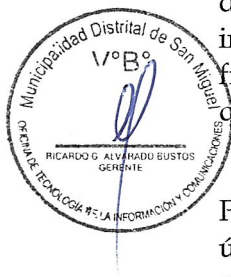


CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Ley N°27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;



Que, mediante Decreto Supremo N°033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, constituyéndose como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general;

Que, el artículo 9° de la norma en comentario, dispone crear el rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública comprendidas en el alcance del presente Decreto Supremo, quien es un miembro del gabinete de asesoramiento de la Alta Dirección de la entidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1412 se aprobó la Ley de Gobierno Digital cuyo objeto es establecer la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, la Presidencia de Consejo de Ministros mediante Resolución Ministerial N°119-2018-PCM modificada con Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, establece que cada entidad de la Administración Pública, debe constituir un Comité de Gobierno Digital, conformado por:



- El/la titular de la entidad o su representante
- El/la líder de Gobierno Digital.
- El/la responsable del área de informática o quien haga sus veces
- El/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces.
- El/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces.
- El/la Oficial de seguridad de la información.
- El/la responsable de área legal o quien haga sus veces.
- El/la responsable del área de planificación o quien haga sus veces.

Que, asimismo, la acotada resolución, señala las funciones del Comité de Gobierno Digital, siendo una de ellas: «Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad»;



Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, los mismos que son de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N°006-2017-JUS, con excepción de las personas jurídicas señaladas en el numeral 8 del citado artículo;



Que, el artículo 3° de la citada resolución, señala que el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y Planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, por otra parte, el artículo 5 del precitado dispositivo, establece que el Plan de Gobierno Digital debe contener, como mínimo, lo siguiente: 1. Título. 2. Introducción. 3. Base legal. 4. Enfoque estratégico de la entidad. 5. Situación actual del Gobierno Digital en la entidad. 6. Objetivos de Gobierno Digital. 7. Proyectos de Gobierno Digital. 8. Cronograma de actividades y 9. Anexos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°456-2019/MDSM se conforma el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel, el mismo que está integrado por los siguientes miembros y tiene como una de sus funciones, Formular el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



- Titular de la Municipalidad Distrital de San Miguel o su representante.
- Líder de Gobierno Digital.
- Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- Subgerente de Recursos Humanos.
- Gerente de Calidad de Servicios.
- Oficial de Seguridad de la Información.
- Gerente de Asuntos Jurídicos.
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- Gerente de Administración y Finanzas.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°647-2019/MDSM modificada con Resolución de Alcaldía N°415-2025/MDSM, se designa al señor Rubén Ebert Encinas Ormachea, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel mediante Acta N°002-2025-CGTD/MDSM, aprueba el Plan de Gobierno Digital 2025-2027, emitiendo el documento final en formato PDF con los vistos buenos y firmas digitales de cada de los funcionarios miembros del comité;



Que, el Líder de Gobierno y Transformación Digital con Informe N°009-2025-LGTD-OTIC/MDSM, solicita a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, gestionar la presentación del Plan de Gobierno Digital 2025-2027 toda vez que ya ha sido aprobado el PEI 2025-2030 que ha incorporado el Objetivo Estratégico de Transformación Digital;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante Informe N°058-2025-OTIC/MDSM, señala que el nuevo Plan de Gobierno Digital 2025-2027 se constituye como la hoja de ruta táctica y operativa que permita materializar la visión estratégica, asegurando que las iniciativas tecnológicas y digitales se ejecuten de manera coordinada, priorizada y alineada con los objetivos institucionales; por ello, solicita el acto administrativo que apruebe el referido plan a fin de ser informado a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital;



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe N°307-2025-OAJ/MDSM, considera que la propuesta de Plan de Gobierno Digital 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de San Miguel, es legalmente viable, debiéndose proseguir con el trámite correspondiente para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, la Gerencia Municipal con Memorando N°0789-2025-MDSM/GM, deriva los documentos glosados en los párrafos precedentes y el Proyecto de Resolución de Alcaldía, para la prosecución del trámite correspondiente conforme a lo desarrollado por las áreas competentes y la normatividad vigente y;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

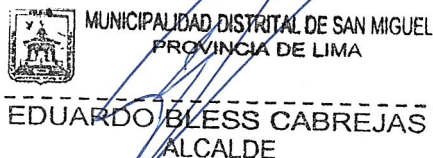
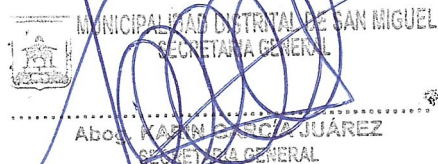
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el Plan de Gobierno Digital 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de San Miguel conforme a los considerandos antes expuestos, el mismo que en anexo forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, informar a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros, lo dispuesto en el presente acto administrativo conforme a la normatividad vigente.

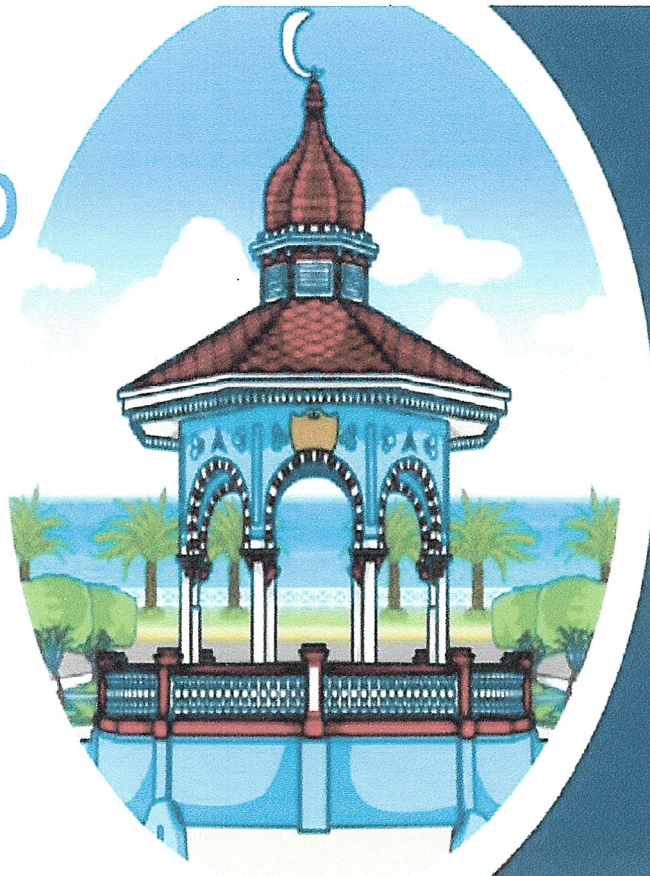
Artículo 3°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SAN MIGUEL**



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025-2027

	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL		
	Código: PGD-01- 2025-MDSM	Versión: 1.0 Fecha de Aprobación 15/09/2025	Páginas: 67
DEPENDENCIA	GERENCIA MUNICIPAL		
UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
Acta de Comité de Gobierno Digital N°	ACTA N° 002-2025-CGTD/MDSM		
			
ELABORADO POR:	Líder de Gobierno y Transformación Digital		
REVISADO POR:	Gerente de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
APROBADO POR: COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Gerente Municipal Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Gerente de Asesoría Jurídica Gerente de Planeamiento y Presupuesto Subgerente de Recursos Humanos Subgerente de Administración Documentaria y Archivo Subgerente de Calidad de Servicios Líder de Gobierno y Transformación Digital Oficial de Seguridad y Confianza Digital		

Item	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma Digital
01	Jorge Antonio Román Saavedra	Gerente Municipal	 <p>MUNICIPALIDAD San Miguel CONTIGO SIEMPRE</p> <p>Firmado digitalmente por: ROMAN SAAVEDRA Jorge Antonio FAU 20131372184 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15/10/2025 11:31:16-0500</p>
02	Ricardo Gustavo Alvarado Bustos	Gerente de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	 <p>MUNICIPALIDAD San Miguel CONTIGO SIEMPRE</p> <p>Firmado digitalmente por: ALVARADO BUSTOS Ricardo Gustavo FAU 20131372184 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23/09/2025 17:09:22-0500</p>
03	Raúl Rafael Uméres Salazar	Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica	 <p>MUNICIPALIDAD San Miguel CONTIGO SIEMPRE</p> <p>Firmado digitalmente por UMERES SALAZAR Raul Rafael FAU 20131372184 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.09.2025 11:24:23 -05:00</p>
04	María Luisa Sayán Escalante	Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 <p>MUNICIPALIDAD San Miguel CONTIGO SIEMPRE</p> <p>Firmado digitalmente por: SAYAN ESCALANTE Maria Luisa FAU 20131372184 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09/10/2025 18:22:55-0500</p>
05	Ernesto Alcibiades Yalta Sotelo	Subgerente de la Unidad de Recursos Humanos	 <p>MUNICIPALIDAD San Miguel CONTIGO SIEMPRE</p> <p>Firmado digitalmente por: YALTA SOTELO ERNESTO ALCIBIADES FIR 08854411 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15/10/2025 16:15:16-0500</p>

06	Elba Mercedes Gamarra López	Subgerente de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo	 <p>Firmado digitalmente por: GAMARRA LÓPEZ Eba Mercedes FAU 20131372184 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26/09/2025 12:11:58-0500</p>
07	Christian Ernesto Chillitupa Chimpen	Subgerente de la Unidad de Calidad de Servicios	 <p>Firmado digitalmente por: CHILLITUPA CHIMPEN Christian Ernesto FAU 20131372184 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26/09/2025 12:09:12-0500</p>
08	Rubén Ebert Encinas Ormachea	Líder de Gobierno y Transformación Digital	 <p>Firmado digitalmente por: ENCINAS ORMACHEA Ruben Ebert FAU 20131372184 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22/09/2025 14:46:00-0500</p>
09	Tomás Marco Aurelio Maita Baltazar	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	 <p>Firmado digitalmente por: MAITA BALTAZAR TOMAS MARCO AURELIO FIR 45055188 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23/09/2025 16:34:06-0500</p>

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

2. BASE LEGAL

Gobierno Digital

Firmas y Certificados Digitales

Seguridad de la Información

Software Legal en Entidades Públicas

Desarrollo de Software

Gobierno Abierto

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

3.1 Visión Sectorial de la Presidencia de Consejo de Ministros.

3.2 Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

3.3 Valores Institucionales.

3.4 Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú.

3.5 Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412.

3.6 Visión Digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

3.7 Declaración de la Política Nacional.

3.8 Objetivos Estratégicos Institucionales.

3.9 Acciones Estratégicas Institucionales

IV. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL

4.1 Estructura de la Entidad. (Organigrama)

4.2 Estructura Organizacional de Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales.

4.2.1 Estructura Organizacional de Gobierno Digital.

4.2.1.1 Líder de Gobierno y Transformación Digital.

4.2.1.2 El Comité de Gobierno y Transformación Digital.

4.2.1.3 El Oficial de Seguridad y Confianza Digital.

4.2.2 Gestión de Tecnologías Digitales.

4.2.3 Servicios Digitales.

4.2.4 Cumplimiento de la Regulación Digital.

4.2.5 Infraestructura Tecnológica.

4.2.5.1 Equipamiento Tecnológico en la MDSM.

4.2.5.2 Equipamiento de Hardware.

4.2.5.3 Sistemas de Información. (Software)

4.2.5.4 Plataformas Digitales.

4.2.6 Servicios.

4.2.7 Seguridad de la Información.

4.2.7.1 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.

4.2.7.2 Centro de Operaciones de Seguridad SOC.

4.2.8 Modelo de Gestión Documental MGD.

V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

5.1 Desafíos del Comité de Gobierno y Transformación Digital aplicados a la MDSM.

5.2 Objetivos de Gobierno Digital.

5.3 Mapa Estratégico del Gobierno Digital.

5.4 Matriz de Alineamiento de Objetivos.

VI. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

VII. CRONOGRAMA DE PROYECTOS

VIII. GESTIÓN DE RIESGOS

IX. ANEXOS

9.1 Ficha de los Proyectos de Gobierno Digital

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento denominado “Plan de Gobierno Digital – PGD”, tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel, para lo cual se establecerá como parte de los lineamientos para la formulación del plan, realizar el análisis del enfoque estratégico con la que cuenta la Municipalidad Distrital de San Miguel de la ciudad de Lima.

El Plan de Gobierno Digital, es un instrumento de gestión cuyo objetivo es definir la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos en transformación digital, mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información e innovación, para la mejora de los servicios públicos y procesos de la entidad, con la finalidad de asegurar la creación de valor público, mejorar la calidad de vida del ciudadano y satisfacer las necesidades de nuestros grupos de interés. Asimismo, permite establecer una hoja de ruta en materia de Gobernanza Digital que contribuya a la Visión del Perú al 2050 aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional, cumpliendo los objetivos estratégicos institucionales, objetivos nacionales, de la Agenda Digital Peruana, y del Sistema Nacional de Transformación Digital.

La Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de San Miguel, se ha propuesto contar con el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL, con una proyección de ejecución 2025-2027, en el marco del Decreto Legislativo N°1412, ley de Gobierno Digital que tiene como ente rector en materia digital, a la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros, que dentro del marco de su autonomía, fomenta transformar los procesos y servicios que prestan las entidades del estado en sus tres niveles de gobierno, con el propósito atender mejor las demandas y necesidades de la ciudadanía en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Al respecto, el Plan de Gobierno Digital, organiza y planifica el despliegue de Gobernanza Digital en la entidad, que trascenderá a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad municipal y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas, que, dentro del Plan Estratégico Institucional, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Además, la Municipalidad Distrital de San Miguel, contribuye a la Política de Estado 35 (Perú Digital), Plan Estratégico Sectorial Multianual de Gobierno Local y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en brindar mejores servicios para la ciudadanía generando valor público.

I. INTRODUCCIÓN

La Presidencia de Consejo de ministros – PCM, a través de la secretaria de Gobierno y Transformación Digital – SGTD, viene impulsando el proceso de transformación digital en las entidades de la Administración Pública orientado a plasmar un Gobierno Digital que genere un valor público e impacte en la satisfacción del ciudadano en general.

Es por tal razón, que la Municipalidad Distrital de San Miguel, a través de la Alta Dirección y su máximo representante, el Alcalde, han mostrado el interés de actualizar y reformular el Plan de Gobierno Digital, a fin de mantener el proceso de transformación digital en la entidad; para ello, a través de la Resolución de Alcaldía N°183-2023/MDSM, del 28 de febrero de 2023, se conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital, contemplando las unidades orgánicas responsables de conformar este grupo de trabajo, para así adoptar políticas, normativas y guías propuestas por la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital, a fin de desarrollar cada una de las etapas de los lineamientos del Plan de Gobierno Digital, según la normativa establecida.

El Plan de Gobierno Digital, está en función de las necesidades de los ciudadanos, la implementación de mejores herramientas tecnológicas para el correcto desarrollo de las funciones de los servidores públicos, las necesidades de información de la entidad municipal y los cambios que el marco normativo lo disponga. Por otro lado, nos proyectamos en enfocarnos en la digitalización de los servicios, procesos e información de la entidad municipal, haciendo uso de las tecnologías digitales. La finalidad es establecer con claridad un mapa de ruta en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana, entre otros.

La primera etapa, Enfoque Estratégico de Gobierno Digital, consiste en analizar la misión, valores, políticas, objetivos y acciones estratégicas de la entidad registrada en el último PEI aprobada por la entidad. Asimismo, identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue de gobierno digital.

La segunda etapa, Situación Actual de Gobierno Digital, consiste en detallar la situación actual de los servicios y procesos de la entidad, el estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, redes, otros), roles, estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales y el cumplimiento de la regulación digital en la entidad.

La tercera etapa, Objetivos de Gobierno Digital, consiste en definir los hitos, desafíos y objetivos de Gobierno Digital de la entidad, los cuales deben estar correctamente alineados a los Objetivos Estratégicos del PEI y a los desafíos de Gobierno Digital propuestos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.

La cuarta etapa, Proyectos de Gobierno Digital, consiste en definir la cartera de proyectos en gobernanza digital, que deben estar alineados a los Objetivos de Gobierno Digital, definiendo un cronograma de actividades, donde deberá estar estimado el presupuesto, prioridad de realización y el plazo para su ejecución para los próximos tres años.

La última etapa, es la elaboración del Plan de Gobierno Digital, que consiste en agrupar el resto de entregables de cada etapa, adicionando los anexos correspondientes.

Las estrategias de implementación del Gobierno Digital, están destinadas a desarrollar la digitalización de servicios públicos y procesos e información de la entidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, tal como el acceso a la información y cambios en el entorno. La aprobación de la reformulación del Plan de Gobierno Digital representa un hito disruptivo que tiene el potencial de transformar la gestión municipal y será el resultado del apoyo de la alta dirección y del esfuerzo de todo el equipo técnico y comité de gobierno y transformación digital para brindar servicios digitales al ciudadano que permiten realizar los trámites y gestiones de manera virtual.

II. BASE LEGAL

A continuación, se precisa el marco legal que rige la formulación del presente plan, según temas:

Gobierno Digital:

- ⚡ Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ⚡ Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- ⚡ Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- ⚡ Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.
- ⚡ Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.
- ⚡ Decreto Legislativo N° 1310, decreto que aprueba normativas adicionales de simplificación administrativa, Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

- ⊕ Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales en Gobierno Digital.
- ⊕ Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- ⊕ Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- ⊕ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital” en la Administración Pública.
- ⊕ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- ⊕ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba Los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- ⊕ Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- ⊕ Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- ⊕ Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, decreto supremo que aprueba el D.L. N° 1412, ley de gobierno digital.

Firmas y Certificados Digitales:

- ⊕ Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.
- ⊕ Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.

Seguridad de la Información:

- ⊕ Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al código penal.
- ⊕ Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-MTC.
- ⊕ Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
- ⊕ Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014. Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad.
- ⊕ Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

- ✦ Decreto Supremo N° 050-2018-PCM Aprueban la definición de Seguridad Digital en el Ámbito Nacional.

Software Legal en entidades Públicas:

- ✦ Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2006-PCM.
- ✦ Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del Sector Público.
- ✦ Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.
- ✦ Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.

Desarrollo de Software:

- ✦ Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

Gobierno Abierto:

- ✦ Decreto Supremo N° 069-2011-PCM, que Crea el Portal de Información de Datos Especiales del Perú (GEOIDEP).
- ✦ Decreto Supremo N°016-2017-PCM, que Aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”.
- ✦ Decreto Supremo N° 206-2019-PCM que aprueba el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto Rumbo al Bicentenario 2020 - 2021 y crea la Comisión Multisectorial denominada Foro Multisectorial de Gobierno Abierto
- ✦ Resolución Ministerial N° 365-2003-PCM, que Designan representante ante el Comité Coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú IDEP.

III. ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

El Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel 2025-2027, tiene como marco al Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 373-2025/MDSM del 04 de agosto de 2025. El mencionado Plan Estratégico, a través del Objetivo Estratégico OEI.06 “Fortalecer la Gestión Institucional”, contiene acciones estratégicas relacionados en la mejora y optimización de los servicios entregados al ciudadano. Entre ellas, citamos la Acción estratégica AEI.06.09 “Gobierno Electrónico implementada en los Procesos y Servicios de la Municipalidad”, promoviendo el uso de información pública para mejorar el diseño de políticas públicas, y fortalecer los espacios de debate y participación ciudadana. Con ello, la mejora de la eficiencia y eficacia de las entidades públicas, a través del uso de las tecnologías de la información.

En esa misma línea, se precisan los lineamientos estratégicos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el marco de los cuales se trazarán los objetivos y metas del presente plan.

3.1 Visión Sectorial de la Presidencia de Consejo de Ministros:

A nivel del Gobierno Central, la Presidencia del Consejo de Ministros promueve el cambio a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital SGTD-PCM, para contar con un Estado moderno articulado y descentralizado, generando la confianza en la ciudadanía.

3.2 Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de San Miguel:



Imagen 1: Misión-Visión, Elaboración propia.

Misión: Promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad sanmiguelina de manera inclusiva, con calidad de servicios y gestión municipal.

Visión: Al 2030, San Miguel es un distrito seguro, ordenado, saludable, moderno, competitivo, turístico y sostenible, con habitantes que gozan de calidad de vida y que disfrutan de zona de playa con infraestructura de servicios a lo largo de su litoral.

3.3 Valores Institucionales:

Es un compromiso por parte de todos los servidores públicos de nuestra entidad, gestionar y administrar los servicios públicos de manera responsable y eficiente que genera valor público en los ciudadanos.

La Municipalidad Distrital de San Miguel, como órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, regulando sus actividades y funcionamiento administrativo de acuerdo a lo dispuesto para el sector público. Los valores institucionales, al ser compartidos y promovidos, contribuyen a construir una comunidad más justa, equitativa y participativa, como lo son:

- ✓ **Excelencia:** Orientar la gestión al logro de los objetivos, con los instrumentos de gestión vigentes.
- ✓ **Imparcialidad:** Tomar las decisiones en beneficio del ciudadano, respetando los intereses de cada una de las partes.
- ✓ **Compromiso:** Actuar identificados con el organismo, sus principios, funciones y objetivos de manera proactiva.
- ✓ **Ética:** Actuar respetando los principios y las opiniones o iniciativas tanto internas como externas. Actuar con honestidad en tanto sus funciones exigen un proceso de toma de decisiones justo, objetivo y socialmente responsable.
- ✓ **Integridad:** Comportamiento del funcionario público basado en la entereza moral, rectitud y honradez en la conducta. La integridad es una característica de los individuos rectos, probos e intachables.

3.4 Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0, constituye una importante contribución de políticas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el Perú, que identifica a las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones, como un instrumento en la búsqueda de un desarrollo humano más equitativo y sostenible que haga posible un mayor crecimiento económico, el logro de mejores empleos y un aumento de la competitividad, inductora de la inclusión social.

3.5 Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412

El Gobierno Digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública, para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

El Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial, se crea el Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo, como órgano de carácter estratégico dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objeto la coordinación multisectorial, articulación y promoción de las acciones relacionadas al desarrollo y consolidación del gobierno digital, la innovación y la economía digital, haciendo uso estratégico de las tecnologías digitales, a fin de fortalecer la competitividad y el bienestar económico y social en todas las regiones del Perú.

El Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital, establece el marco de gobernanza para la implementación del gobierno digital en las entidades de la Administración Pública, que permita la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios públicos digitales en los tres niveles de gobierno.

El Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, que representa al Sistema Funcional del Poder Ejecutivo, conformado por un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y se promueven las actividades de las empresas, la sociedad civil y la academia orientadas a alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital.

El Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento, tiene por objeto establecer las medidas que resulten necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional.

Decreto Supremo N°029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.

Asimismo, regula las actividades de gobernanza y gestión de las tecnologías digitales en las entidades de la Administración Pública en materia de Gobierno Digital, que comprende la identidad digital, interoperabilidad, servicios digitales, datos, seguridad digital y arquitectura digital, así como establecer el marco jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales en los tres niveles de gobierno, conforme lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1412.

3.6 Visión Digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel

El Municipalidad Distrital de San Miguel, bajo el liderazgo de la Alta Dirección, se encuentra en proceso de transformación digital, con el objeto de modernizar la gestión institucional y, de esta manera, mejorar la supervisión y fiscalización; así como los procesos de gestión interna y los servicios brindados a la ciudadanía.

Considerando esta línea de acción con relación a la aplicación de las tecnologías digitales, así como, los lineamientos descritos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, el Plan Estratégico Institucional 2018-2025 (Ampliado), las tecnologías de vanguardia y la normatividad vigente:

3.7 Declaración de la Política Nacional

El Plan de Gobierno Digital 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de San Miguel, considera en su enfoque estratégico institucional, vinculado a la Política de Estado '35' dentro del Estado Eficiente. Transparente y Descentralizado, la cual se encuentra redactada literalmente de la manera siguiente:

“Nos comprometemos a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos. Nos comprometemos también a que el Estado atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos”

Políticas de Estado (35) [4 Objetivos] 22 de julio, 2002. Acuerdo Nacional	Visión del Perú al 2050 [5 Ejes] 29 de abril, 2019. Acuerdo Nacional	Agenda 2030 [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible] 2015	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 [4 Objetivos Nacionales]	Ejes de la Política General de Gobierno 2021-2026 [10 Ejes] 16 de octubre, 2021. DS 164-2021-PCM
Objetivo IV: Estado eficiente, transparente y descentralizado.	Eje 5: Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.	<ul style="list-style-type: none"> • ODS 8: Trabajo decente y económico • ODS 9: Industria, innovación e infraestructura • ODS 11: Ciudades sostenibles • ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas • ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos 	3) Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país; y	3. Impulso de la ciencia, tecnología e innovación. 8. Gobierno y transformación digital con equidad.

Tabla 1: Declaración Política Nacional. Elaboración propia.

3.8 Objetivos Estratégicos Institucionales

Conforme a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 373-2025/MDSM del 04 de agosto del año 2025, presenta a uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales, la de Fortalecer la Gestión Institucional, como indicador del cumplimiento anual del PEI.

Código	Nombre del Objetivo	Indicadores
OEI.06	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje del Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Tabla 2: OEI-PEI 2025-2030.

3.9 Acciones Estratégicas Institucionales

En relación al Objetivos Estratégico Institucional OEI del punto anterior, el PEI ha definido una serie de acciones estratégicas para la materialización de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales. A continuación, se precisan aquellas acciones estratégicas que constituyen el marco para la implementación de acciones de gobierno digital en la entidad:

Código	Acción Estratégica	Indicadores
AEI.06.01	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad de San Miguel	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad de San Miguel
AEI.06.02	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital de San Miguel	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad de San Miguel
AEI.06.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad de San Miguel	Número de capacitaciones del PDP realizadas en la municipalidad de San Miguel
AEI.06.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad de San Miguel	Número de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana en el distrito de San Miguel.
AEI.06.05	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad de San Miguel	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad de San Miguel
AEI.06.06	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad de San Miguel	Número de procedimientos administrativos simplificados
AEI.06.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de San Miguel	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 95% de las actividades operativas.
AEI.06.08	Plan de integridad y lucha contra la corrupción implementado en la Municipalidad Distrital de San Miguel	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción (ICP), en la Municipalidad de San Miguel
AEI.06.09	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad de San Miguel	Número de tecnologías digitales, en materia de gobernanza y transformación digital implementados en la Municipalidad Distrital de San Miguel

Tabla 3: AEI-PEI 2025-2030.

IV. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL

La situación actual de Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves (servicios, procesos, infraestructura tecnológica, software, hardware, servicios, y otros) en materia de gobierno digital, actualmente disponibles y/o desarrollados por la entidad.

Por otra parte, es de interés de la entidad municipal, la implementación de nuevos proyectos orientados a desarrollar la digitalización de servicios públicos y procesos e información de la entidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales, con la finalidad de beneficiar a los ciudadanos, enmarcados en las disposiciones referidas a la aplicación de procesos tecnológicos para el Gobierno Digital. Estos proyectos deberán corresponder a procesos tecnológicos vigentes y escalables en el tiempo y cumplimiento de las normativas de aplicación obligatorias como lo establecen los órganos de supervisión del estado para todas las entidades adscritas al Sistema Nacional de Informática. A continuación, se detalla la situación de Gobierno Digital en la entidad en materia de Gobierno Digital.

4.1 Estructura de la Entidad

Con Ordenanza Municipal N° 476-2023-MDSM, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la MDSM. Así tenemos el siguiente Organigrama:

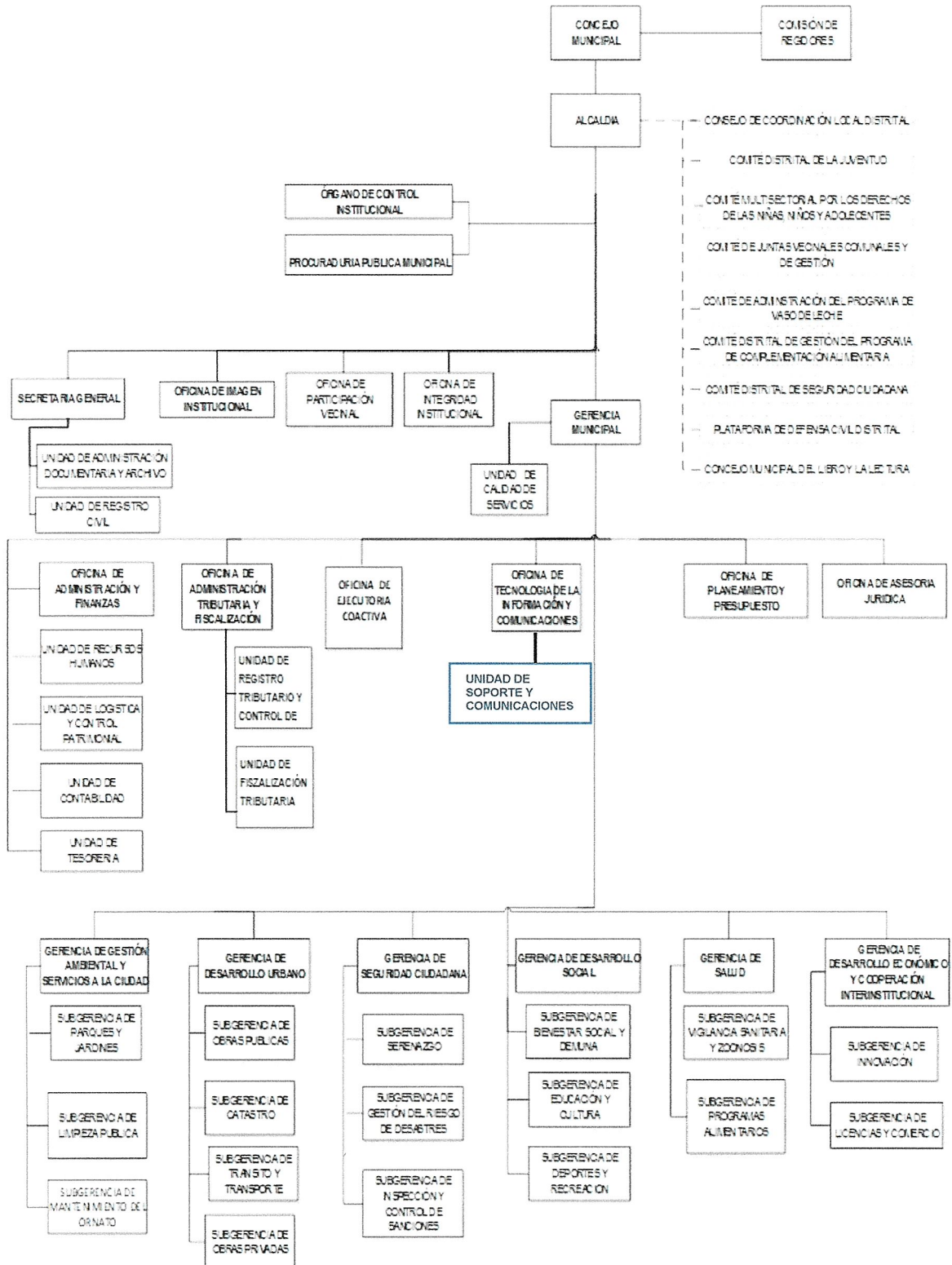


Imagen 2: Organigrama. ROF Institucional.

4.2 Estructura Organizacional de Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales

4.2.1 Estructura Organizacional de Gobierno Digital

En cumplimiento con lo dispuesto en la R.M. N° 087-2019-PCM, en la cual se modifican los artículos 1° y 2° de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, sobre los integrantes y las funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital.

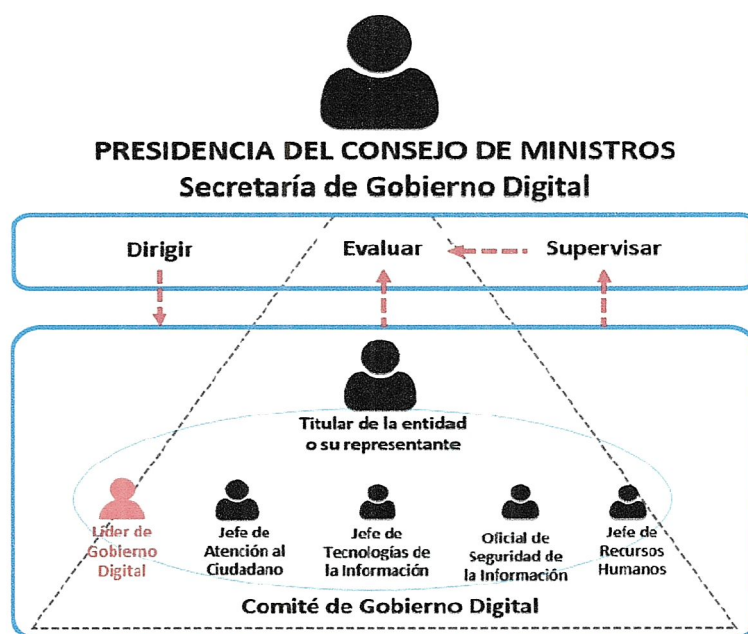


Imagen 3: Lineamientos para la formulación del PGD.

Las funciones de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones OTIC, se han establecido conforme a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N°476/MDSM, del 02 de marzo de 2023 (Ordenanza que aprueba la modificación de la estructura orgánica y el ROF).

En el aspecto organizacional, la OTIC para el mejor desarrollo de sus funciones, cuenta con una unidad orgánica con el rango de subgerencia, denominado: Unidad de Soporte y Comunicaciones USC, quién es responsable de brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de todas las unidades orgánicas de la corporación edil, a fin de garantizar su correcto funcionamiento.

La OTIC, cuenta con el siguiente organigrama:

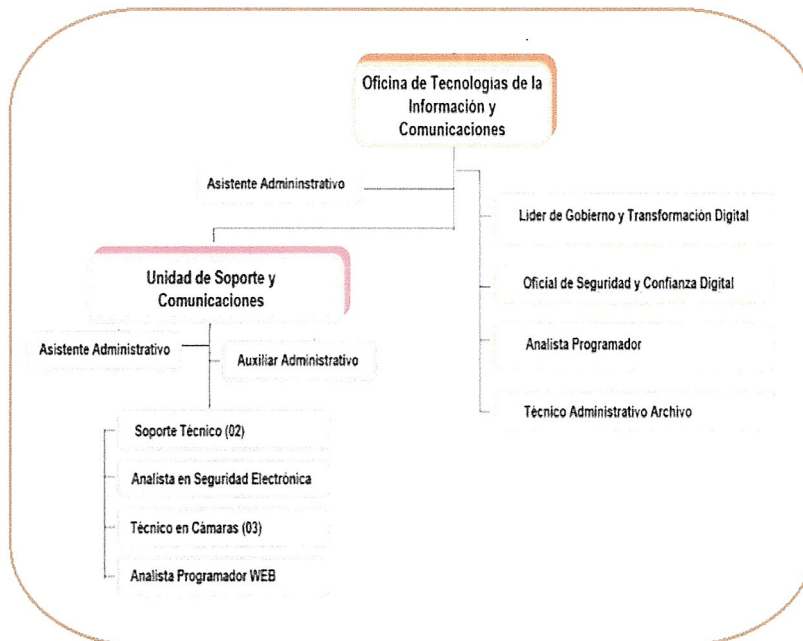


Imagen 4: Estructura Orgánica OTIC.

4.2.1.1 Líder de Gobierno y Transformación Digital

El Líder de Gobierno y Transformación Digital, en adelante El Líder, es el funcionario o servidor público con arraigo laboral dentro de la municipalidad, quién gestiona y coordina con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital SGTD-PCM, capaz de alinear las políticas digitales, implementar planes de gobierno digital y reportar los avances en transformación digital a nivel nacional.

Esta coordinación asegura que las acciones municipales cumplan con los lineamientos y estándares nacionales, promoviendo así el desarrollo de la ciudadanía digital y la modernización de los servicios públicos. El Líder, recoge con una visión holística y sistémica las demandas de la ciudadanía y necesidades de información, capacidades y recursos de la entidad, con miras a dirigir la provisión de servicios digitales de valor para los ciudadanos contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de la entidad. De igual manera, ejerce un liderazgo participativo orientado a la toma de decisiones, al cumplimiento de indicadores y al logro de resultados, demuestra integridad y un alto compromiso con la entidad.

La Municipalidad Distrital de San Miguel, ha cumplido con mantener actualizado el rol del *Líder*, a través de la Resolución de Alcaldía N° 415-2025/MDSM. La persona que ejerce el rol de “Líder de Gobierno y

Transformación Digital” forma parte del Comité de Gobierno y Transformación Digital y coordina con el “Líder Nacional de Gobierno y Transformación Digital” de la Presidencia de Consejo de Ministros. El Líder, garantiza que la transformación digital no sea un proyecto aislado, sino una estrategia integral y transversal, a fin de planificar, ejecutar y medir de manera efectiva las iniciativas digitales, asegurando que se alineen con los objetivos de servicio al ciudadano y la modernización del estado, lo que se traduce en una gestión más eficiente, transparente y ágil.

Líder, Comité y Plan de Gobierno Digital

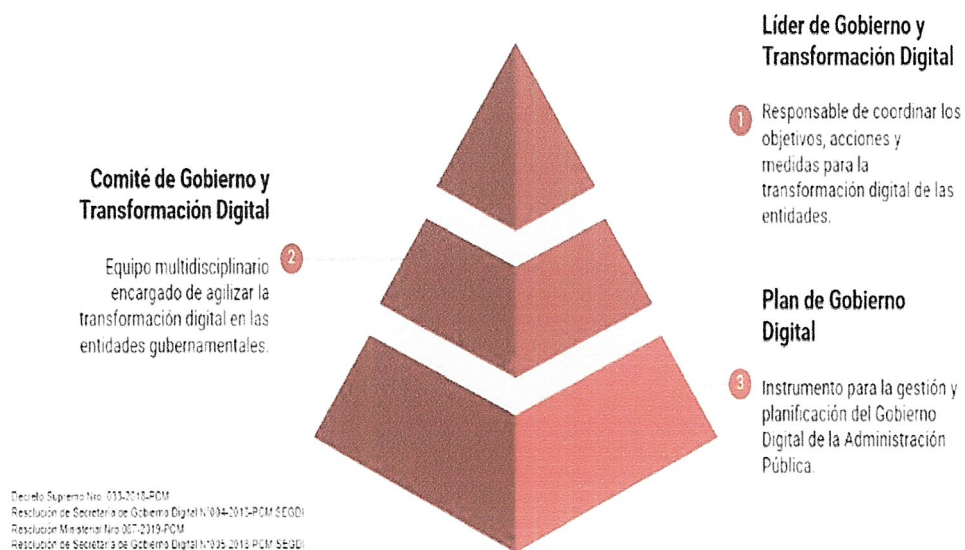


Imagen 5: Niveles Estructura Gobierno Digital – SGTD-PCM.

4.2.1.2 El Comité de Gobierno y Transformación Digital

El Comité de Gobierno y Transformación Digital, en adelante *El Comité*, es el responsable de liderar y dirigir este proceso, según lo indican las resoluciones ministeriales N° 119-2018-PCM, N° 087-2019-PCM y el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM.

La alta dirección determinó al inicio de la presente gestión, la actualización del Comité de Gobierno y Transformación Digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel a través de un acto resolutivo, con la Resolución de Alcaldía N° 813-2023/MDSM, entendiendo esta actualización como un proceso formal que asegure la vigencia y efectividad del grupo encargado de liderar la transformación digital en la entidad. Este proceso es clave para que el comité pueda adaptarse a los cambios organizacionales, tecnológicos y normativos, garantizando que sus miembros tengan los roles,

responsabilidades y conocimientos adecuados para cumplir con sus funciones.

El *Comité*, dentro de sus funciones, deberá evaluar, priorizar e implementar los procesos para la transformación digital de la entidad, además de formular y reformular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas o proyectos de la entidad; evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital innovador en el marco normativo vigente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	UNIDAD ORGÁNICA
El / la titular de la entidad o su representante	Gerencia Municipal
El / la responsable del área de informática o quien haga sus veces	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
El / la responsable del área legal o quien haga sus veces	Oficina de Asesoría Jurídica
El / la responsable del área de planificación o quien haga sus veces	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
El / la responsable de área de recursos humanos o quien haga sus veces	Unidad de Recursos Humanos
El / la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces	Unidad de Administración Documentaria Unidad de Calidad de Servicios
El / la líder de gobierno y transformación digital	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
El / la Oficial de seguridad y confianza digital	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Tabla 6: Integrantes CGTD - Lineamientos para la formulación del PGD.

El Comité de Gobierno y Transformación Digital, tiene las funciones señaladas, según lo indica el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, las cuales son:

- a. Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- b. Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c. Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.

- d. Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e. Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f. Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g. Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h. Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i. Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j. Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- k. Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

Así mismo, mediante el acto administrativo en la entidad y/o Resolución de Alcaldía, se deberá designar al funcionario en la entidad que represente el cargo de Líder de Gobierno y Transformación Digital, y luego de ello formar inmediatamente El Comité de Gobierno y Transformación Digital en la entidad, que también deber ser emitido a través de una Resolución firmada por la máxima autoridad de la alcaldía distrital de San Miguel.

4.2.1.3 El Oficial de Seguridad y Confianza Digital

La Municipalidad Distrital de San Miguel, cuenta con una especialista en seguridad digital, en adelante el *Oficial*, que tiene como funciones el de implementar medidas de seguridad física, técnica, organizativa y legal que permitan garantizar la confidencialidad del mensaje, contenido e información que se transmiten a través de sus servicios de comunicaciones.

Asimismo, gestionar los riesgos de seguridad digital en la entidad con fines de establecer controles que permitan proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

El *Oficial*, quién es también miembro del Comité de Gobierno y Transformación Digital, debe Coordinar con el Líder de Gobierno y Transformación Digital el despliegue de las acciones reactivas y proactivas, e iniciativas para la transformación digital basada en seguridad digital de la entidad.

4.2.2 Gestión de las Tecnologías Digitales

Siendo la estrategia de transformación digital tener como base la aplicación de diversos ejes tecnológicos, el Comité de Gobierno y Transformación Digital deberá laborar conjunta y articuladamente con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – OTIC, que como órgano de apoyo es quien promueve la implantación de procesos dirigidos al despliegue de plataformas tecnológicas para la transformación digital en la entidad. A continuación, se establece el modelo de articulación de Gobierno de Gestión de Tecnologías Digitales que debe adoptar el Comité de Gobierno y Transformación Digital conjuntamente con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

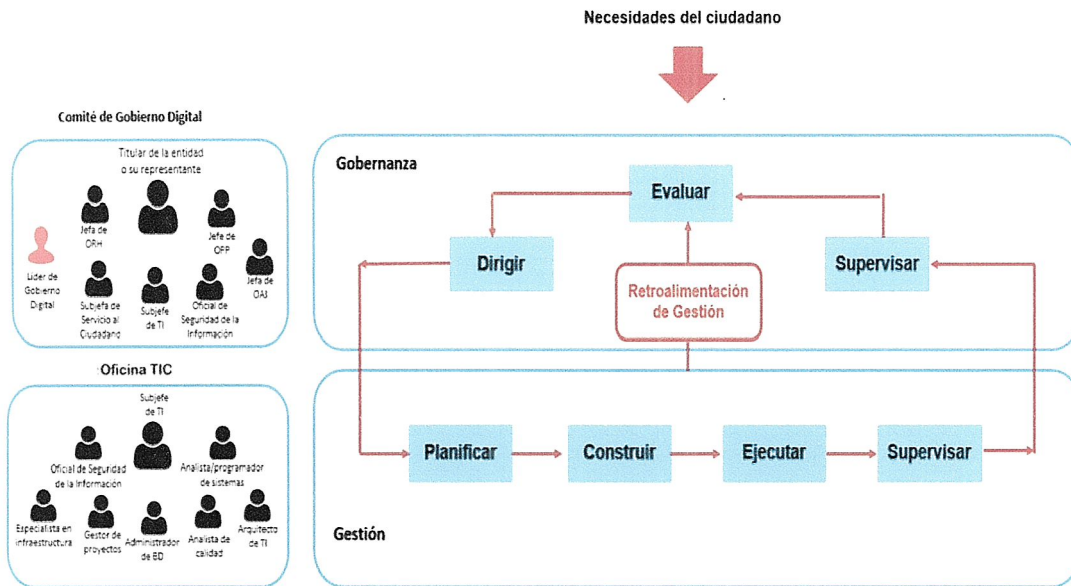


Imagen 6: Órganos de apoyo al CGTD - MEF.

La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, es el órgano de apoyo responsable del gobierno digital en la entidad municipal, así como el diseño, implementación y control de proyectos de tecnologías digitales y comunicaciones de la entidad municipal, ejecutando, implementando y manteniendo una plataforma tecnológica que garantice la seguridad de la información, coadyuvando a la mejor gestión de los procesos a través de servicios en línea en beneficio del ciudadano.

4.2.3 Servicios Digitales

Se entiende por servicio digital a todo servicio que se pone a disposición del ciudadano a través del Internet o de cualquier adaptación o aplicación de los protocolos, plataformas o de la tecnología utilizada por Internet.

Desde hace algunos años, la digitalización de los procesos facilita la vida de los ciudadanos. Y la pandemia reforzó la necesidad de contar con más servicios ofrecidos a distancia. La transformación digital mejora la calidad de estos servicios al permitir realizar diversos trámites de manera no presencial desde cualquier lugar.

Los servicios digitales que brinda actualmente la entidad municipal, cumplen con diversas características como lo son: automático, no presencial, interoperable, escalable, usable y accesible. La Municipalidad Distrital de San Miguel cuenta con los siguientes servicios digitales:

N°	SERVICIO DIGITAL	DESCRIPCIÓN	CANAL	URL
1	Portal WEB Institucional	Portal WEB, donde se pueden acceder a la información y servicios que brinda la municipalidad.	WEB	https://munisanmiguel.gob.pe/
2	Mesa de Partes Virtual	Sistema que permite el registro de documentos a los ciudadanos a través de la web.	WEB	https://tramite.munisanmiguel.gob.pe/
3	Cuponera On line	Sistema que permite consultar los pagos realizados y deudas pendiente por parte de administrado.	WEB	https://plataforma.munisanmiguel.gob.pe/cuponeras/
4	Pagos en Línea	Sistema que permite realizar las consultas y pagos del estado de cuenta del trabajador.	WEB	https://pagosweb.munisanmiguel.gob.pe/login
5	Portal de Transparencia Estándar	facilita el acceso a la información sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia.	WEB	https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13243
6	Libro de Reclamaciones Virtual	Libro que permite presentar quejas o reclamos por inconvenientes que surjan frente al servicio brindado por la MDSM.	WEB	https://reclamos.servicios.gob.pe/?institution_id=145

Tabla 7: Servicios Digitales MDSM. Elaboración propia.

4.2.4 Cumplimiento de la Regulación Digital

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital SGT-DPCM, en el marco del Decreto Legislativo N°1412, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, el Decreto de Urgencia N°006-2020, el Decreto de Urgencia N°007-2020 y el Decreto Supremo N°118-2018-PCM, ejerce la rectoría en materia de gobierno, transformación y confianza digital y viene liderando el despliegue de tecnologías digitales en el país en favor de un Perú más íntegro, competitivo, innovador, confiable y cercano a los ciudadanos.

La Presidencia de Consejo de Ministros, viene desplegando acciones de acompañamiento al cumplimiento de la regulación vigente en materia digital, a fin de cumplir los **19 Compromisos Digitales**; y así, acelerar el logro de los objetivos de transformación digital del país.

COMPROMISOS EN MATERIA DIGITAL - SGTD-PCM

01	Incorporar en su PEI el OE de Transformación Digital	07	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital	13	Compartir Software Público
02	Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital	08	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	14	Formular el Plan de Transición al Protocolo IPV6
03	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital	09	Incorporar la información territorial a la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados	15	Disponer de una mesa de partes digital
04	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital	10	Lanzar la estrategia digital de la entidad en medios de difusión interno y externo.	16	Publicar la información del TUPA en GOB.PE
05	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano - Gob.pe	11	Designar al Oficial de Seguridad y Confianza Digital	17	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos digitales EX-ENRIAP
06	Desplegar el Modelo de Gestión Documental - MGD	12	Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	18	Publicar y consumir los servicios de la PIDE
				19	Designar al Oficial de Gobierno de Datos

Imagen 7: Compromisos Digitales – D.L. N° 1412. PCM

Orden	Compromiso	Estado
1	Incorporar en su Plan Estratégico Institucional, el Objetivo de Transformación Digital , en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.	Realizado
2	Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital , en cumplimiento al Decreto Supremo N° 033-2018-PCM/SGD y la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.	Realizado
3	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital , en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.	Realizado
4	Elaborar y aprobar el Plan de Gobierno Digital , alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, entre otros; en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.	Realizado
5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE , en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.	Realizado

6	Desplegar el Modelo de Gestión Documental, Cero Papel; en cumplimiento al artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1310, de la Resolución de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI y su modificatoria.	Por Implementar
7	Implementar el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital, en cumplimiento la Resolución Ministerial N° 360-2009-PCM y el Decreto de Urgencia N° 007-2020, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Realizado
8	Publicar datos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos PNDA, según la normativa establecida en el Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Realizado
9	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado, según la normativa establecida en el Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Pendiente
10	Lanzar la Estrategia Digital de la Entidad, con los Servidores Públicos Internos y los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 118-2018-PCM.	Realizado
11	Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM.	Realizado
12	Formulación e Implementación del Plan de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Pendiente
13	Designación del Funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de Compartir Software Público, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 051-2018-PCM.	Realizado
14	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPv6, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 081-2017-PCM.	Por Implementar
15	Disponer de una Mesa de Partes Virtual MPV, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 2025-2020-PCM.	Realizado
16	Publicar la Información del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA en la Plataforma GOB.PE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y el Decreto Legislativo N° 1452, que modifica la Ley N° 27444.	Realizado
17	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (antes ENRIAP), en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Realizado

18	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado PIDE , en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM y sus complementarios; el Decreto Legislativo N° 1246, el Decreto Supremo N° 051-2017-PCM y el Decreto Supremo N° 067-2017-PCM.	Realizado
19	Designación del Oficial de Gobierno de Datos , siguiendo el perfil y las responsabilidades establecidas, según la Directiva N° 001-2022-PCM/SGTD.	Realizado

Tabla 8: Compromisos en materia digital - MDSM. Elaboración propia.

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, viene elaborando el Informe de Cumplimiento en Materia de Gobierno, Confianza y Transformación Digital, para la Contraloría General de la República dada la importancia del avance en materia digital en el país, en beneficio de la ciudadanía.

4.2.5 Infraestructura Tecnológica

4.2.5.1 Equipamiento Tecnológico en la MDSM

La infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, se encuentra distribuidas entre el Palacio Municipal y las demás sedes descentralizadas de la entidad, con la finalidad de brindar un eficiente servicio al ciudadano.

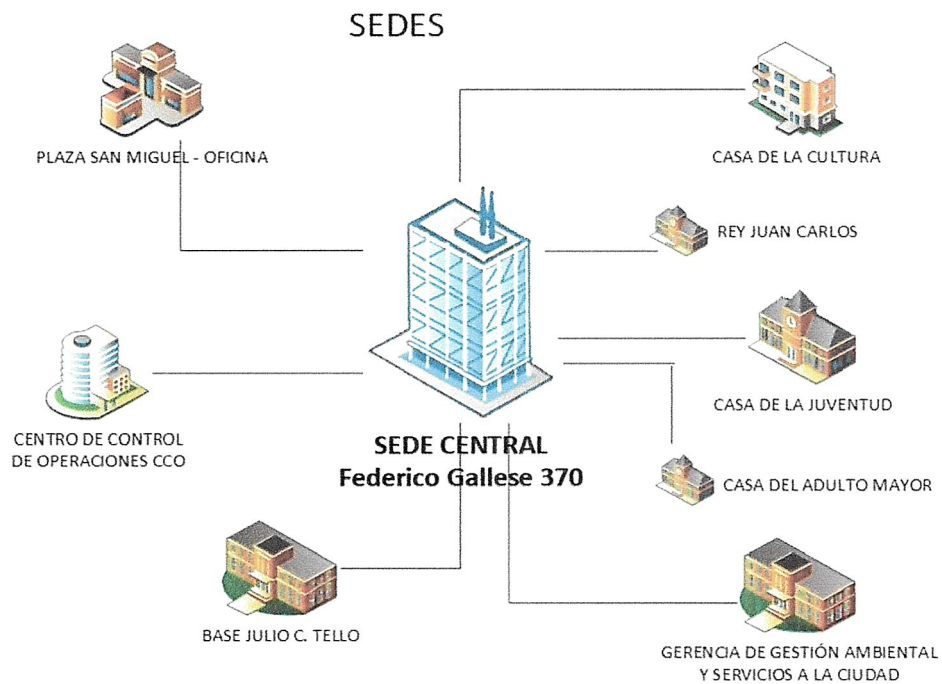


Imagen 8: Sedes Institucionales – Elaboración propia

Nro.	Descripción	Dirección
01	PALACIO MUNICIPAL SEDE CENTRAL	Av. Federico Gallese Taricchi Nro. 370
02	CASA DE LA CULTURA	Av. Federico Gallese Taricchi Nro. 420
03	CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL CSI	Av. La Marina s/n Plaza San Miguel
04	CENTRO DEL ADULTO MAYOR	Jr. Bolognesi Nro. 407
05	COMPLEJO REY JUAN CARLOS	Av. Bertolotto Nro. 799
06	CASA JUVENTUDES	Jr. Mariscal Ramón Castilla Nro. 800
07	CAMPILLO	Calle Laureano Martínez Nro. 250
08	COMUNALES	Calle Comandante Ladislao Espinar Nro. 131
09	LA CASA DEL VECINO	Conjunto Habitacional Julio C. Tello

Tabla 9: Lista de sedes-MDSM. Elaboración propia.

4.2.5.2 Equipamiento en Hardware

Servidores:

La densificación del distrito, la demanda de vivienda reflejado en proyectos inmobiliarios, así como el crecimiento de la economía en los últimos años, ha dejado en evidencia la baja capacidad en infraestructura tecnológica que demandan los procesos en la atención de los administrados, ya que actualmente las necesidades de los servicios han aumentado y a la fecha no se cuenta con un presupuesto directo y/o la inversión necesaria para iniciar la renovación total de los equipos y componentes del **Data Center** como los son: servidores, storages, switches, switch core, routers, UPS, dispositivos de red y arquitectura de comunicaciones en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El Centro de Datos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuenta dentro de sus componentes con distintos elementos de infraestructura y servicios interrelacionados que permiten dar soporte a la entidad. Algunos de ellos, tienen un ciclo de antigüedad de alrededor de 10 años, con una capacidad limitada, que en su momento permitía atender la demanda de requerimientos y solicitudes de los usuarios, administrados y/o ciudadanos, pero que en la actualidad ya no están cumpliendo con los objetivos derivados del servicio.

La Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones OTIC, ha analizado y determinado las necesidades de renovación en la infraestructura tecnológica en la entidad, motivo por el cual ha incorporado en la cartera de proyectos del PGD 2025-2027, proyectos que permitan llevar a cabo la renovación en su infraestructura tecnológica, con la finalidad de optimización

en los procesos, generar valor de satisfacción a través de la atención de calidad y oportuna a los ciudadanos y/o administrados.

La corporación edil, cuenta con los siguientes servidores, que están ubicados en la sala de servidores del Data Center:

Equipo		Características	
Equipo	Nombre del Sistema	Sistema Operativo	Estado
HP ProLiant DL 380 Gen 9	Página WEB (Old)	Windows Server 2016	Apagado
	WEB (cuponera)	Windows Server 2008 R2	Encendido
	Cliente-SAMNET	Windows 10	Encendido
	SAMNET Producción	Windows Server 2012	Encendido
HP ProLiant DL 380 Gen 10	Página WEB	Windows Server 2016	Encendido
HP ProLiant DL360 G10	Página Web (Linux)	Ubuntu-20 LTS	Apagado
	SAMNWT (Alcaldía)	Windows Server 2012	Encendido
	ZABBIX-MONITOR	Windows Server 2016	Encendido
HP ProLiant DL380 G7	Tareas	Windows 10	Encendido
	Tareas Dev1	Windows Server 2016	Encendido
	Tareas Dev2	Windows 10	Encendido
	SAMNET Pruebas2	Windows Server 2016	Encendido
	Services DEVNew	Ubuntu 22.04.2 LTS	Encendido
HP ProLiant DL 380 Gen 7	Control de Asistencia	Windows Server 2016	Encendido
	Soporte - FileServer	Windows 7	Encendido
	SIGA-MEF	Windows Server 2016	Encendido
	Vecino Puntual	Windows Server 2016	Encendido
	Cliente-SAMNET2	Windows 10	Encendido
	TOTTEN	Windows Server 2016	Encendido
	SISDOC (Local)	Windows Server 2012	Encendido
HP ProLiant DL 380 Gen 9 HP EliteDesk 800 I7	Desarrollo - PIDE	Windows Server 2012	Encendido
	SIAF	Windows Server 2016	Encendido
	Inventario	CentOS-7	Apagado
	Servicios Web OCS	Windows Server 2008 R2	Apagado
	WEB Oxígeno	Windows Server 2016	Encendido
Intel S2600STB VASTEC	SISDOC (WEB)	Windows Server 2016	Encendido
	SANMET Histórico	Windows Server 2012	Encendido
	WEB Services2	Windows Server 2012	Encendido
Intel SuperMicro Server TW	ADMINCON	CentOS-5	Encendido
	SAMNET Producción2	Windows Server 2012	Encendido
	Active Directory2	Windows Server 2012	Encendido
HPE DL380 Gen10 plus	SIAF2	Windows Server 2016	Encendido
	SOC-WAZUH-PCM	Ubuntu 22.04.2 LTS	Encendido
	OCS Inventory	Ubuntu 22.04.2 LTS	Encendido
	PIDE	Ubuntu 22.04.2 LTS	Encendido
	SAMNET BK Nuevo	Windows Server 2012	Encendido
	Pagos en Línea	Windows Server 2016	Encendido
NAS	ZIMBRA Mail Server	CentOS-7	Encendido
	FileServer	QTS 5.0	Encendido

Tabla 10: Infraestructura Tecnológica - MDSM. Elaboración propia.

Topología de Red:

Topología de red de la Municipalidad Distrital de San Miguel

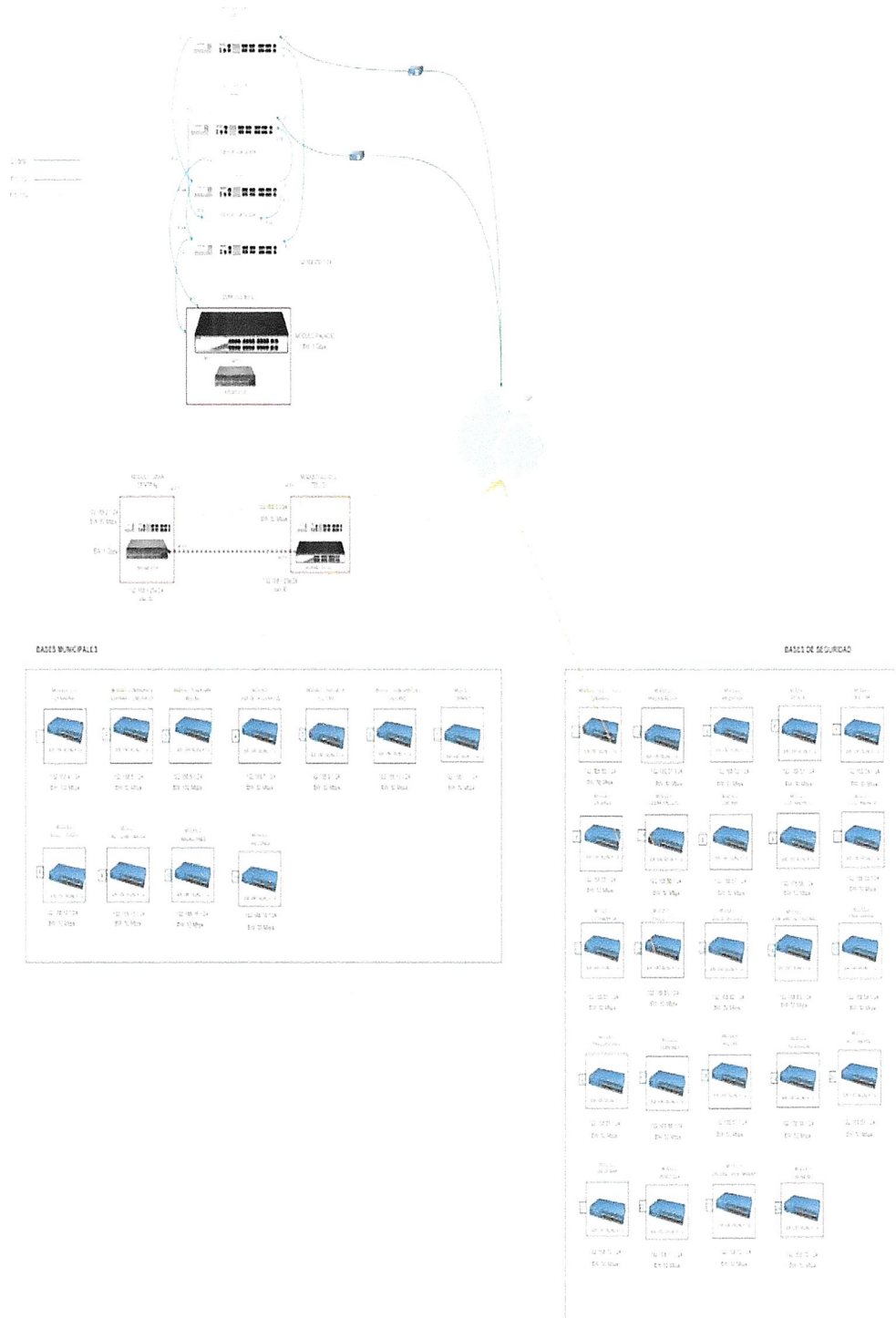


Imagen 9: Topología RED – MDSM. Elaboración propia.

Componentes de Hardware: La entidad municipal cuenta con equipos de cómputo, equipos de comunicaciones, equipos para el control de asistencia, equipos de videovigilancia y equipos de telefonía, que son utilizados para las labores administrativas por el personal de las diferentes unidades orgánicas.

Item	Descripción	Cantidad Equipos	Total
Periféricos a nivel Usuario	PCs	400	400
	Laptops	12	12
	Impresoras Láser	6	6
	Impresoras Multifuncional	17	17
	Escáner	5	5
	Proyector Multimedia	1	1
Componentes a nivel Comunicaciones	Switch administrable	12	12
	Switch no administrable	5	5
	Firewall	4	4
	Access Point	6	6
Equipamiento Control de Asistencia	Huellero Biométrico y Facial	2	2
Equipamiento Video Vigilancia	Cámaras Seguridad Interna	45	45
	Cámaras Seguridad Externa	620	620
Equipamiento Telefonía	Telefonía IP	50	50
Otros Componentes y/o Dispositivos	Pizarra Digital Interactiva	4	4
	Equipo de Video conferencia	4	4
	Plóter	1	1

Tabla 11: Componentes de Hardware - MDSM. Elaboración propia.

4.2.5.3 Sistemas de Información (Software)

Software Interno:

Sistema	Descripción	Lenguaje Prog / Base de Datos	Estado / Año Prod.
SAMNET Sistema de Administración Municipal	Sistema de administración municipal, que permite planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos tributarios a fin de gestionar de manera eficiente la labor edil.	VB. NET 2003 Oracle 9i	Adquirido 2008
BMATIC Sistemas de Colas	Sistema de arribos, que permite gestionar de manera ordenada el flujo de atención a las personas que demandan un servicio, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la satisfacción del usuario.	ASP. NET SQL Server 2005	Adquirido 2008

SISDOC Sistema de Trámite Documentario	Sistema diseñado para organizar, almacenar, buscar y recuperar documentos de manera eficiente. Su objetivo principal es simplificar la gestión de la información asignado la documentación a las unidades orgánicas para su tramitación.	JAVA 7 Oracle 10	Adquirido 2013
MPV Mesa de Partes Virtual	Sistema WEB, que permite la presentación de documentos de manera electrónica, eliminando la necesidad de trámites presenciales por parte de los administrados y/o ciudadanos	JAVA 7 Oracle 10	Dev In House 2021

Tabla 12: Software Interno -MDSM. Elaboración propia.

INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS EN LA MDSM

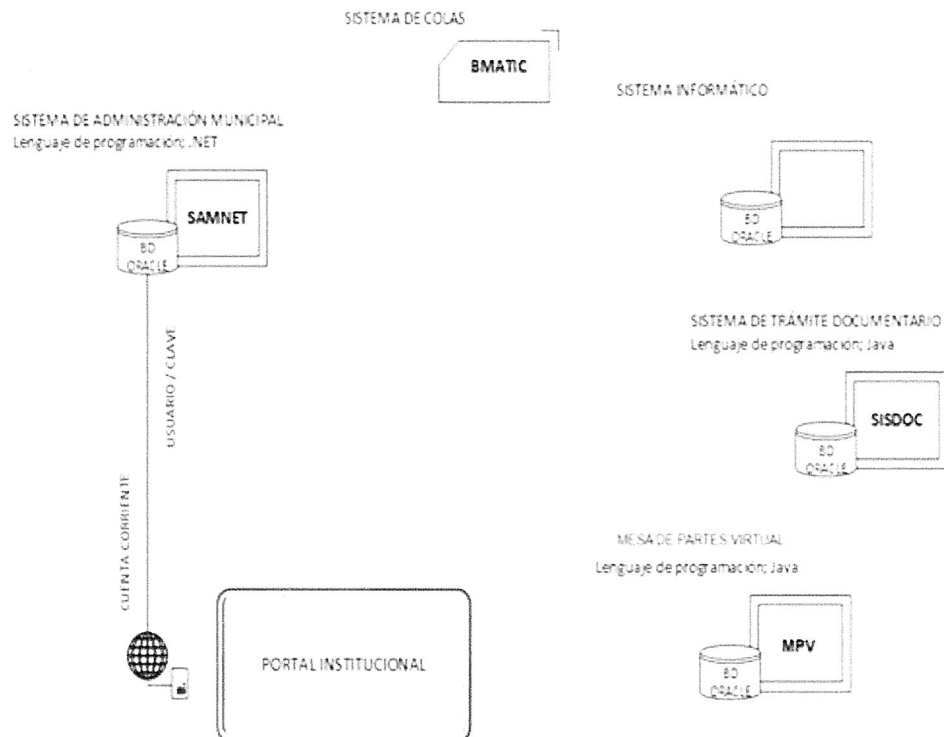


Imagen 10: Principales Sistemas – MDSM. Elaboración propia.

Software Externo:

Software	Descripción	UU.OO. Usuaría
SIAF Sistema Integrado de Administración Financiera	El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, es una herramienta para un registro único y obligatorio de la información financiera de las entidades públicas.	Oficinas administrativas, logística y patrimonio
SIGA-MEF Sistema Integrado de Gestión Administrativa	Contribuye al ordenamiento y simplificación de los procesos administrativos en el marco de las normas y directivas establecidas por los órganos rectores de los sistemas administrativo del estado.	Oficinas administrativas, logística y patrimonio

PDT-PLAME Declaración de planillas de pago de SUNAT	Aplicativo informático para la declaración de Planillas a la SUNAT, que contiene información laboral, de seguridad social y otros datos sobre el tipo de ingreso de tus trabajadores y sus derechohabientes.	Oficinas administrativas, Recursos Humanos
AFP-NET AFPNet Declarar y pagar planillas de AFP	Sistema WEB, permite al empleador preparar en forma automática las planillas de todas las AFP, presentarlas directamente a través de Internet y pagar los aportes mensuales de los servidores públicos.	Oficinas administrativas, Recursos Humanos y Administración

Tabla 13: Software Externo -MDSM. Elaboración propia.

4.2.5.4 Plataformas Digitales:

Plataformas	Descripción	Entidad Rectora
GOB.PE Plataforma Única del Estado Peruano	Plataforma Digital Única del Estado Peruano, donde encontrarás información sobre trámites, servicios, normas y más	Secretaría de Gobierno y Transformación Digital PCM
PNDA Plataforma Nacional de Datos Abiertos	Plataforma digital, que permite encontrar, explorar y reutilizar datos gubernamentales de manera simple y segura para diversos fines: desde realizar investigaciones hasta analizar oportunidades de negocio.	Secretaría de Gobierno y Transformación Digital PCM
PTE Portal de Transparencia Estándar	Plataforma, usado como un canal digital de información estandarizada e integral de las entidades públicas que tiene como finalidad facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia.	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública
RdV Registro de Visitas en Línea	Es la plataforma en donde se registra y publica información, en tiempo real, sobre las visitas que reciben los funcionarios y servidores del Estado, así como el motivo de las mismas, con el fin de fomentar la integridad y transparencia de su actuación en el cumplimiento de sus funciones.	Secretaria de Integridad Pública PCM
PDC Portal de Denuncias Ciudadanas	Plataforma de Denuncias Ciudadanas, habilitada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), o de manera presencial o en línea, en la entidad que quieres denunciar. Este servicio te permite evidenciar situaciones que vayan en contra de la ética y de la ley.	Secretaria de Integridad Pública PCM

LdR Libro de Reclamaciones	Plataforma de servicio, que permite que las personas puedan presentar quejas y reclamos ante una entidad pública, en caso estén insatisfechas o disconformes con la atención brindada.	Secretaría de Integridad Pública PCM
SIRICC Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado	Plataforma en donde se registra y publica información, en tiempo real, sobre las visitas que reciben los funcionarios y servidores del Estado	Contraloría General de la República JUS

Tabla14: Plataformas Digitales -MDSM. Elaboración propia.

4.2.6 Servicios

Conexión a Internet:

- ✓ Ancho de banda Internet: 1000 Mbps
- ✓ Porcentaje de uso: 85 % promedio
- ✓ Protocolo de Internet: IPv4
- ✓ Dispone de un Plan de Transición al Protocolo IPv6: No

Nro.	Número de Teléfono	Plan	Proveedor	Ancho de Banda Contratado	Ancho de Banda Bajada	Ancho de Banda Subida
01	01 2085830	1Gb	Fibertel	1Gb	1Gb	1Gb

Tabla15: Servicio de Internet -MDSM. Elaboración propia.

4.2.7 Seguridad de la Información

El alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, es la máxima autoridad y principal interesado en la seguridad de la información. El Comité de Gobierno y Transformación Digital es el responsable directivo de la gestión y segundo máximo interesado en la seguridad de la información. Es responsabilidad funcional del Gerente de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones OTIC según el ROF institucional de la MDSM, elaborar y conducir la implementación del Plan de Gobierno Digital, de acuerdo a la normatividad vigente.

El Oficial de Seguridad y Confianza Digital, tiene un rol estratégico para la correcta Gestión de Seguridad Informática en la MDSM, reporta y depende de la OTIC y actúa de conformidad con lo establecido en el marco legal de seguridad y confianza digital. El Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad de la Información (CSIRT-MDSM) está conformado mediante

Resolución de Alcaldía y sus miembros son analistas y especialistas de la OTIC.

4.2.7.1 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI

La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones OTIC, ha dado cuenta al Comité de Gobierno y Transformación Digital, la normativa impulsada por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, por medio de la resolución RSGTD N° 003-2023-PCM/SGTD, que establece la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información en las entidades públicas, y que describe en su artículo 3°, información relevante del Plan SGSI, como en su numerales: 3,1) El Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (en adelante, Plan SGSI) es el instrumento que establece, como mínimo, los objetivos, actividades, recursos, responsables y plazos para implementar un SGSI en un periodo máximo de tres (03) años. Es aprobado por la máxima autoridad administrativa o la que haga sus veces en la entidad pública. 3.2) Las entidades públicas deben formular y aprobar el Plan SGSI, y registrarlo en la Plataforma Facilita Perú para conocimiento y evaluación del Centro Nacional de Seguridad Digital, incluyendo sus modificaciones o actualizaciones.

La Formulación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, forma parte de la cartera de proyectos del PGD 2025-2027, por la importancia que lo establece el Centro Nacional de Seguridad Digital CNSD de la Presidencia de Consejo de Ministros, y que obliga a las entidades que no cuentan internamente con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, a que desarrollen la formulación de un Plan SGSI, y que esta deba ser aprobado por la máxima autoridad de la entidad y publicado en la plataforma Facilita Perú.

4.2.7.2 Centro de Operaciones de Seguridad SOC

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital SGTD-PCM, a través Centro Nacional de Seguridad Digital CNSD, ha realizado exitosamente la instalación y despliegue de los agentes del SIEM-Wazuh en nuestros servidores. Para ello, se crearon los usuarios de los especialistas por parte de la MDSM, que monitorearán los eventos de seguridad que se registren en la plataforma.

SIEM Wazuh



- Es un sistema que centraliza el almacenamiento y la interpretación de los datos relevante de seguridad.
- De esta forma, permite un análisis de la situación en múltiples ubicaciones desde un punto de vista unificado que facilita la detección de tendencias y patrones no habituales.

Imagen 11: Wazuh – MDSM. Elaboración propia.

El objetivo de contar con un Centro de Operaciones de Seguridad SOC, es imprescindible, a fin de proteger nuestra infraestructura tecnológica frente a los ciberataques y ciberamenazas que puedan ocurrir en la entidad, minimizar riesgos y cumplir con regulaciones normativas para poder detectar y responder de manera eficiente ante posibles incidentes de seguridad en tiempo real.

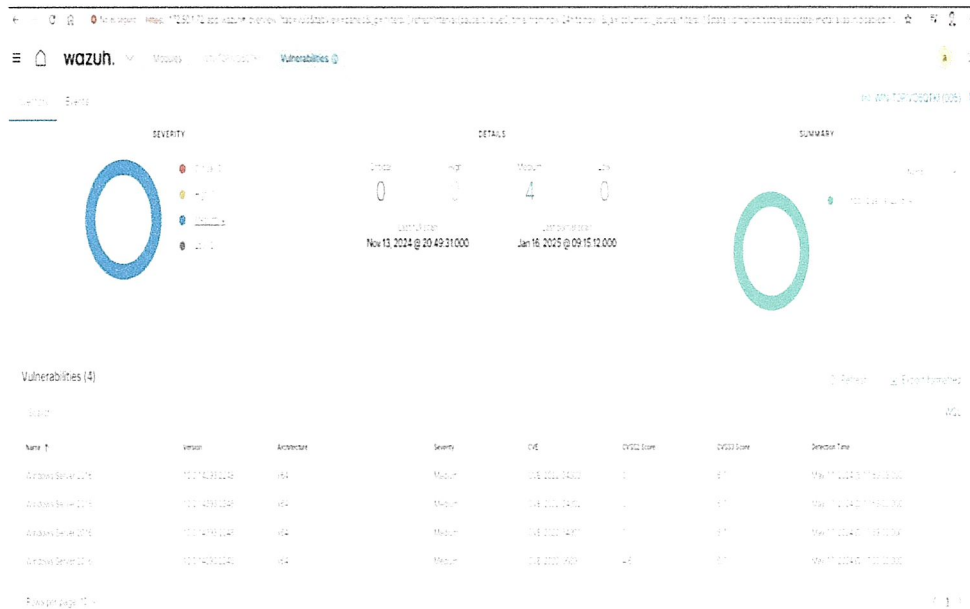


Imagen 12: Wazuh – MDSM. Elaboración propia.

4.2.8 Modelo de Gestión Documental MGD

Proporcionar un marco de referencia que permita a la Municipalidad Distrital de San Miguel implementar y mantener un Modelo de Gestión Documental (MGD) basado en componentes y procesos, identificando el suscriptor del documento, facilitando la digitalización, trazabilidad, conservación y usabilidad de los mismos, así como el intercambio de comunicaciones entre los diversos sistemas o aplicaciones de gestión documental de las entidades del estado.

Los Beneficios que se alcanzarían con la implementación del modelo, serían:

- ✓ Agilizar el envío de documentos y las comunicaciones entre entidades en los distintos niveles de gobierno.
- ✓ Mejora en el proceso de atención a las solicitudes de acceso a la Información Pública a nivel nacional.
- ✓ Disminución de 40% de costes en papel y tiempos de traslado en mensajería.
- ✓ Estandarización y trazabilidad de los documentos internos.
- ✓ Contar con información fiable, útil y accesible, generando confianza en los ciudadanos

La Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones OTIC, viene realizando las coordinaciones de asistencia técnica con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital SGTD-PCM, a fin de implementar el ***Sistema de Gestión Documental SGD-ONPE(PCM) V4.7, Cero Papel.***

Nuestra entidad ha gestionado ante el RENIEC, la obtención de credenciales Clase III, para funcionarios de entidades públicas, a fin de poder tener la interoperabilidad en la firma digital de los funcionarios en el Sistema de Gestión Documental. Asimismo, contamos con los accesos y/o credenciales para acceder al módulo interoperable del Sistema Gestor de Documentos desarrollado para la MDSM.

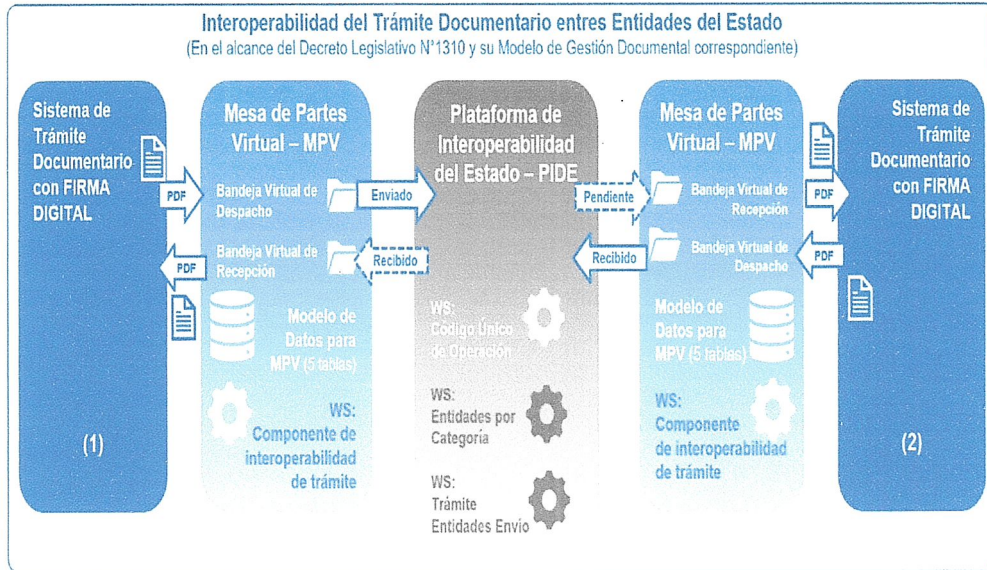


Imagen 13: D.L. N°1310 – Modelos de Gestión Documental SGTD-PCM.

Actualmente, estamos en la fase de pruebas de calidad de software QA, las capacitaciones del uso del sistema al personal TI, Personal operador del sistema (Unidad Administración Documentaria y Archivo) y todos los demás servidores que harían uso del sistema, culminando la fase final con el acta de entrega del sistema.

Sistema de Gestión Documental


MUNICIPALIDAD San Miguel
 CONTIGO SIEMPRE

Usuario:
 Contraseña:
 Dependencia:
 Captcha: 2XNTW

[Ingresar](#)

[Requisitos de Sistema](#) |
 [Manual de Ayuda](#) |
 [Cambiar Contraseña](#) |
 [Video Tutorial](#)

Imagen 14: Interfase de Acceso al Sistema de Gestión Documental – SGD-MDSM (PCM)

V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

El Comité de Gobierno y Transformación Digital, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital ha identificado 3 hitos, que en el contexto sirvan para la innovación y resistencia al cambio por parte de los servidores públicos. Los desafíos y los objetivos a desarrollarse en este capítulo, representan un reto para la presentación de un Plan de Gobierno Digital, que permita modernizar la gestión pública y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Los tres hitos son:

- i) **¿Cómo hacemos de la municipalidad, un mejor lugar para trabajar?**
“Este primer hito tiene por objetivo la captación de ideas y propuestas de parte de funcionarios y miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital, dirigido a mejorar y transformar la innovación digital, facilitando al Líder del Gobierno y Transformación Digital el desarrollo del Plan”.
- ii) **¿Un gobierno municipal de cero burocracias?**
“Este hito tiene por objetivo identificar la administración ineficiente por el papeleo y las formalidades antepuestas para brindar un buen servicio al administrado. Los funcionarios y miembros del comité buscaran mejoras en los procesos, digitalización, información, coordinación, procedimientos de atención de público y buenas prácticas a fin de reducir el trámite burocrático dentro de sus procesos”.
- iii) **¿La municipalidad, es para ti?**
“Etapa representada por el hito de innovación tecnológica de datos abiertos que tiene por objetivo captar ideas de parte de cualquier integrante o trabajador de la comuna en todas sus áreas, a fin de permitir que sus ideas sean consideradas en la gestión del cambio y que sean capaces de contribuir a los lineamientos para una exitosa formulación del PGD en la Municipalidad Distrital de San Miguel”.

5.1. Desafíos del Comité de Gobierno y Transformación Digital aplicados a la MDSM

Se han establecido los siguientes desafíos que deberá enfrentar la Municipalidad Distrital de San Miguel para un exitoso desarrollo del Gobierno Digital:

Desafío 1: Institucionalizar el Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel, debe garantizar que el Gobierno Digital sea viable y sostenible en el tiempo, incidiendo en los siguientes factores:

- ✦ La Alta Dirección y el Comité de Gobierno y Transformación Digital asumen el compromiso de liderar el gobierno digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel.
- ✦ Desarrollar e implementar el nuevo *Modelo de Gobernanza*, para una adecuada transición hacia la digitalización de todos los procesos, en concordancia con las normas emitidas sobre Gobierno Digital.
- ✦ Desarrollar estrategias y actualizar sus instrumentos normativos que permitan adoptar el modelo de Gobierno Digital.
- ✦ Gestionar el cambio de *Cultura Organizacional*, reconociendo que los funcionarios y servidores son actores clave para institucionalizar el gobierno digital.
- ✦ Priorizar la asignación de recursos necesarios para asegurar los objetivos del gobierno digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Desafío 2: Innovación para la gestión de recursos tecnológicos

- ✦ La Municipalidad Distrital de San Miguel mejorará permanentemente la gestión de sus recursos tecnológicos para ofrecer un servicio de calidad, accesible, oportuno y predecible, a través de todos sus canales de atención y principalmente los de carácter digital.
- ✦ Fortalecer las *Plataformas Digitales*, para prestar los servicios municipales de manera confiable, asegurando la permanente disponibilidad de la información en todos sus canales de atención.
- ✦ La Seguridad de la información será sustancial en esta innovación tecnológica, dado que se debe preservar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información que se genera en las bases de datos.
- ✦ La Municipalidad Distrital de San Miguel pondrá a disposición de los ciudadanos canales digitales para la prestación de todos los servicios que presta a nivel nacional, asegurando una experiencia y satisfactoria de los ciudadanos.

Desafío 3: Integración Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel con otras instituciones

- ✦ Desarrollar entornos digitales flexibles para que la información de carácter público se pueda intercambiar con otras instituciones del Estado, a través de plataformas de interoperabilidad.
- ✦ Como parte de brindar accesibilidad de la información a otras instituciones se debe tener la posibilidad de tener los datos en una “nube” que nos brinde la flexibilidad del traslado de la información, lo cual también servirá en contingencia de desastre.
- ✦ Realizar alianzas tecnológicas necesarias con otras entidades u organizaciones para intercambiar información que garantice la adecuada prestación de los servicios municipales.

Desafío 4: Asegurar el desarrollo de competencias digitales

- ✦ Revisar y adecuar los planes de capacitación para incorporar programas para el desarrollo de competencias digitales.
- ✦ Generar un ambiente con innovación en medios digitales para realizar acciones que contribuyan al desarrollo de las competencias de los servidores de la entidad.
- ✦ Celebrar convenios con entidades especializadas en gestión del cambio y cultura organizacional para desarrollar competencias digitales de adaptación y resistencia al cambio.

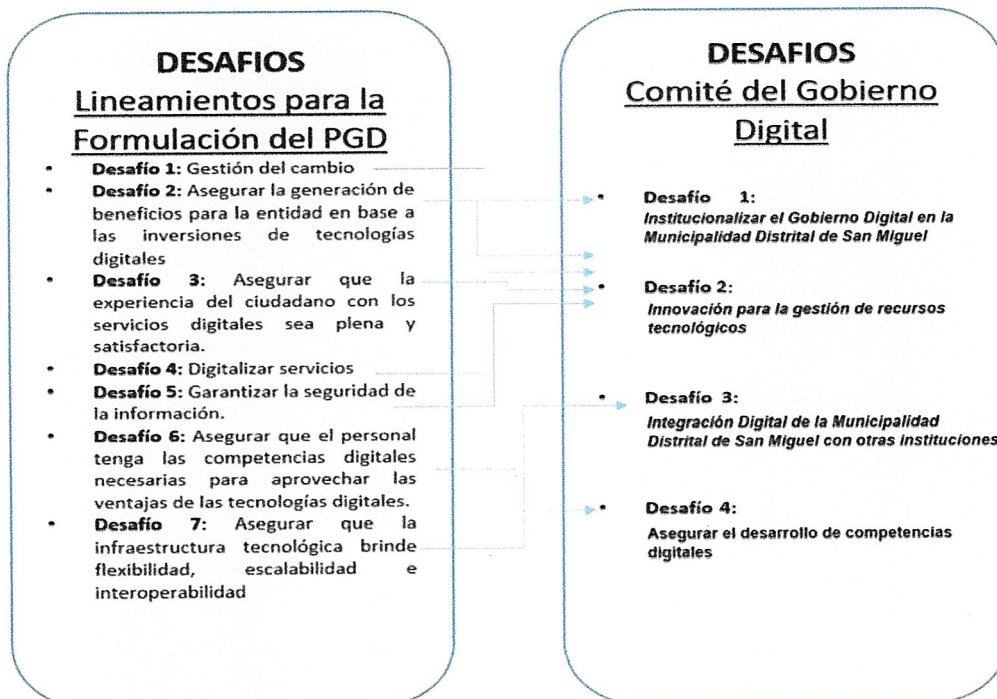


Imagen 14: Relación Desafíos Lineamientos PGD vs. CGTD-MDSM. Elaboración propia.

5.2. Objetivos de Gobierno Digital

En el marco del del Decreto Legislativo N°1412, Ley de Gobierno Digital, y que indica su artículo 6°:

“El gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital”

“Comprende el conjunto de principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados por las entidades de la Administración Pública en la gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para los ciudadanos”

Considerando la definición y el enfoque del Gobierno Digital; y, luego del proceso de análisis de los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales, la visión y la misión de la entidad, los requerimientos de seguridad de la información y los desafíos del Gobierno Digital, se han establecido como los objetivos del Gobierno Digital los siguientes:

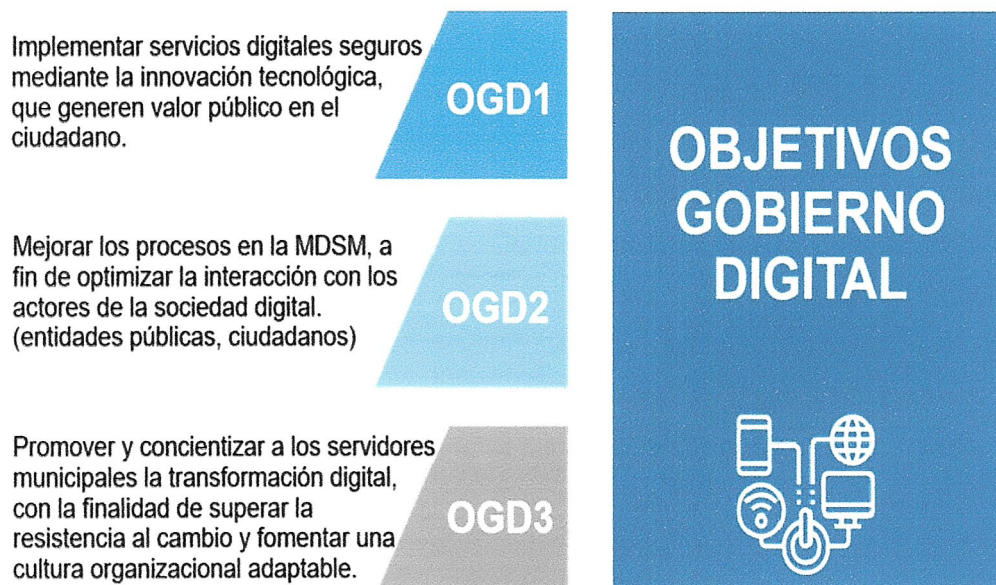


Imagen 15: Objetivos de Gobierno Digital OGD-MDSM. Elaboración propia.

5.3. Mapa Estratégico del Gobierno Digital

Para la Municipalidad Distrital de San Miguel, es una herramienta fundamental que define la ruta a seguir para la transformación digital de los servicios públicos locales. Este mapa visualiza la estrategia general, los desafíos alineados junto con los objetivos a través de las iniciativas a implementar para lograr una gestión municipal más eficiente, transparente y centrada en el ciudadano.

La alta dirección y el Comité de Gobierno y Transformación Digital, comparten una visión común sobre el futuro digital de la municipalidad, adaptándose de manera más rápida y efectiva a los cambios tecnológicos, fomentando una cultura de innovación y mejora continua en la gestión municipal.

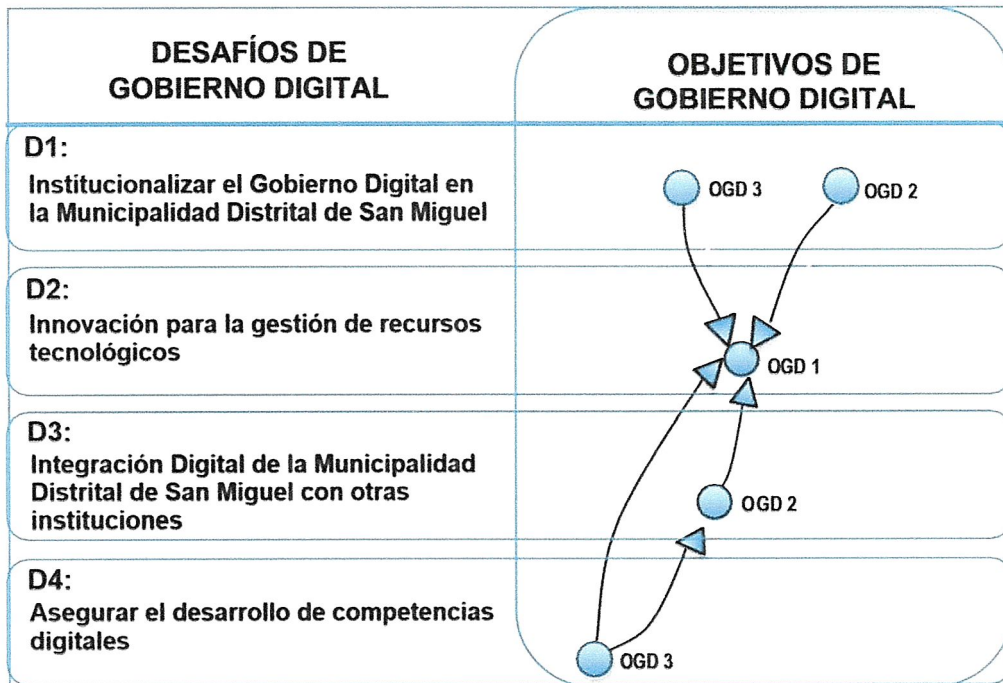


Imagen 16: Mapa Estratégico-MDSM. Elaboración propia.

5.4. Matriz de Alineamiento de Objetivos:

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Código	Objetivo Gobierno Digital (OGD)	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	
			Código	Acción Estratégica
OGD1	Implementar servicios digitales seguros, mediante innovación tecnológica que generen valor público en el ciudadano.	OEI.06 Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.06.01	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad de San Miguel
			AEI.06.02	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital de San Miguel
			AEI.06.09	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad de San Miguel
OGD2	Mejorar los procesos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, a fin de optimizar la interacción con los actores de la sociedad digital (entidades públicas, ciudadanos).		AEI.06.06	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad de San Miguel
			AEI.06.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de San Miguel
			AEI.06.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad de San Miguel
OGD3	Promover y concientizar a los servidores municipales las transformación digital, con la finalidad de superar la resistencia al cambio y fomentar una cultura organizacional adaptable.		AEI.06.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad de San Miguel
			AEI.06.05	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad de San Miguel
			AEI.06.08	Plan de integridad y lucha contra la corrupción implementado en la Municipalidad Distrital de San Miguel

Tabla 14: Matriz OGD vs. PEI. Elaboración propia.

VI. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

En el marco de los Objetivos de Gobierno y Transformación Digital, elaborados en el numeral: “IV) SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL”, se ha definido un listado de proyectos a ser implementados durante el periodo 2025–2027, el mismo que fue definido y aprobado por los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel, los cuales contemplaron proyectos para la mejora de la gestión interna y de cara al ciudadano y/o administrado.

TIPO DE PROYECTOS	CLASIFICACION SEGÚN EL MODELO DE ALINAMIENTO
Cara al Ciudadano y/o Administrado.	Servicios digitales
De Mejora de la Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas
	Innovación y automatización de procesos
	Seguridad de la información
	Infraestructura y servicios tecnologías de la información

Tabla 15: Tipos de Proyectos. Elaboración propia.

Conforme a la necesidad del ciudadano, la mejora de la infraestructura y optimización de los procesos en la gestión interna, queda establecida la Cartera de Proyectos, por nombre, tipo, clasificación y unidad orgánica responsable, tal como lo define el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO PROYECTO	CLASIFICACIÓN	UU.OO. RESPONSABLE
Py-GD01	Renovación del Parque Informático a nivel Usuario de toda la Entidad Municipal	Gestión Interna	Infraestructura y servicios tecnologías de la información	OTIC
Py-GD02	Renovación del Servidor de Base de Datos de alta disponibilidad	Gestión Interna	Infraestructura y servicios tecnologías de la información	OTIC
Py-GD03	Renovación del Cableado Estructurado de la red de datos e implementación de la red eléctrica estabilizada	Gestión Interna	Infraestructura y servicios tecnologías de la información	OTIC
Py-GD04	Renovación del Data Center y componentes tecnológicos	Gestión Interna	Infraestructura y servicios tecnologías de la información	OTIC
Py-GD05	Implementación del Centro de Datos de Contingencia.	Gestión Interna	Infraestructura y servicios tecnologías de la información	OTIC
Py-GD06	Optimizar la funcionalidad e integración de los sistemas de recaudación tributaria	Gestión Interna	Infraestructura y servicios tecnologías de la información	OTIC
Py-GD07	Optimización de los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas	OTIC
Py-GD08	Optimización de los servicios del Sistema de Gestión Documental – SGD_MDSM v1	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas	OTIC
Py-GD09	Cumplimiento de la Formulación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	Gestión Interna	Seguridad de la información	OTIC
Py-GD10	Cumplimiento de la Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPv6	Gestión Interna	Seguridad de la información	OTIC
Py-GD11	Adquisición de Licencia de Software (Windows, Office, Antivirus y entre otros)	Gestión Interna	Seguridad de la información	OTIC
Py-GD12	Implementación de Casilla Electrónica para Notificaciones de carácter tributario	Cara al Ciudadano	Servicio Digital	OTIC
Py-GD13	Implementación de la Plataforma Intranet Institucional	Gestión Interna	Infraestructura y servicios tecnologías de la información	OTIC
Py-GD14	Sistema Informático para la gestión de licencias de funcionamiento	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	SLC
Py-GD15	Sistema Informático para la gestión de recursos humanos	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	URH
Py-GD16	Sistema de Convocatoria CAS	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	URH
Py-GD17	Sistema Informático para la gestión de los procesos de inspección y control de sanciones	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	SICS
Py-GD18	Plataforma Virtual de Denuncia Ambiental	Cara al Ciudadano	Servicios Digitales	GGASC

Py-GD19	Aplicativo Móvil para reserva y pago del uso de los complejos Deportivos	Cara al Ciudadano	Servicios digitales	SDR
Py-GD20	Aplicativo Móvil para matrícula y pago de Talleres y Actividades	Cara al Ciudadano	Servicios digitales	SEC
Py-GD21	Sistema Informático para la gestión de licencias de edificaciones, autorizaciones, certificaciones e informes técnicos	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	GDU Subgerencias
Py-GD22	Implementación de un Sistema de Información Catastral Integral	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	SGC
Py-GD23	Incorporar la Información territorial del Distrito a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas	GDU Subgerencias
Py-GD24	Implementación del TUPA Digital	Gestión Interna	Servicios Digitales	OTIC
Py-GD25	Implementación de una solución de inteligencia de negocios – BI.	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	OTIC
Py-GD26	Implementación de una solución de analítica de datos y análisis estadísticos.	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	OTIC
Py-GD27	Implementación del Sistema de Gestión de Servicios de TI basado en ISO/IEC 20000 utilizando el marco de ITIL	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas	USC
Py-GD28	Implementación del Modelo COBIT 5 para la gestión de buenas prácticas y estrategias de gobernanza TI	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas	OTIC
Py-GD29	Gestión de software de Análisis de vulnerabilidad	Gestión Interna	Seguridad de la información	OTIC
Py-GD30	Migración de la infraestructura de datos a la nube	Gestión Interna	Seguridad de la información	OTIC
Py-GD31	Sistema de Gestión de Riesgos de Tecnologías de información basado en ISO 31000	Gestión Interna	Seguridad de la información	OTIC
Py-GD32	Automatización de datos en Plataforma de Datos Abiertos	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas	OTIC
Py-GD33	Integración a la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales del Estado Peruano (FACILITA PERU)	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	OTIC
Py-GD34	Implementación de la NTP ISO/IEC 12207:2006 - Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas	OTIC
Py-GD35	Implementación de la NTP ISO/IEC 27001:2014 – Seguridad de la Información.	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas	OTIC
Py-GD36	Implementación de la Directiva de Protección de Datos Personales	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas	OAJ

Py-GD37	Chatbots Institucional.	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	UCS
Py-GD38	Implementación de un Gestor de Archivos con Inteligencia Artificial	Gestión Interna	Innovación y automatización de procesos	UADA
Py-GD39	Fortalecer las capacidades para desarrollar competencias digitales y adopción a la gestión del cambio de los servidores públicos	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas	OTIC
Py-GD40	Desarrollo de un Plan Integral de Ciudad Inteligente para la Municipalidad Distrital de San Miguel	Cara al Ciudadano	Servicios digitales	GM

Tabla 16: Portafolio de Proyectos - MDSM. Elaboración propia.



VII. CRONOGRAMA DE PROYECTOS:

Código	Nombre del Proyecto	Presupuesto	Prioridad	Cronograma Trimestral por Año											
				2025				2026				2027			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Py.GD01	Renovación del Parque Informático a nivel Usuario de toda la Entidad Municipal	1.500.000	1												
Py.GD02	Renovación del Servidor de Base de Datos de alta disponibilidad	120.000	2												
Py.GD03	Renovación del Cableado Estructurado de la red de datos e implementación de la red eléctrica estabilizada	100.000	3												
Py.GD04	Renovación del Data Center y componentes tecnológicos	1.500.000	1												
Py.GD05	Implementación del Centro de Datos de Contingencia.	70.000	2												
Py.GD06	Optimizar la funcionalidad e integración de los sistemas de recaudación tributaria	100.000	1												
Py.GD07	Optimización de los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE	40.000	1												
Py.GD08	Optimización de los servicios del Sistema de Gestión Documental – SGD_MDSM v1	30.000	1												
Py.GD09	Cumplimiento de la Formulación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - 3GGI	15.000	1												
Py.GD10	Cumplimiento de la Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPv6	10.000	1												
Py.GD11	Adquisición de Licencia de Software (Windows, Office, Antivirus y entre otros)	150.000	3												
Py.GD12	Implementación de Casilla Electrónica para Notificaciones de carácter tributario	50.000	1												
Py.GD13	Implementación de la Plataforma Intranet Institucional	20.000	3												
Py.GD14	Sistema Informático para la gestión de licencias de funcionamiento	20.000	2												
Py.GD15	Sistema Informático para la gestión de recursos humanos	15.000	2												
Py.GD16	Sistema de Convocatoria CAS	10.000	3												
Py.GD17	Sistema Informático para la gestión de los procesos de inspección y control de sanciones	15.000	2												
Py.GD18	Plataforma Virtual de Denuncia Ambiental	20.000	2												
Py.GD19	Aplicativo Móvil para reserva y pago del uso de los complejos Deportivos	5.000	2												
Py.GD20	Aplicativo Móvil para matrícula y pago de Talleres y Actividades	5.000	2												

Tabla 17: Cronograma Proyectos PGD 2025-2027. Elaboración propia.

Código	Nombre del Proyecto	Presupuesto	Prioridad	Cronograma Trimestral por Año											
				2025				2026				2027			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Py.GD21	Sistema Informático para la gestión de licencias de edificaciones, autorizaciones, certificaciones e informes técnicos	30,000	3												
Py.GD22	Implementación de un Sistema de Información Catastral Integral	20,000	3												
Py.GD23	Incorporar la Información territorial del Distrito a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado	20,000	2												
Py.GD24	Implementación del TUPA Digital	15,000	2												
Py.GD25	Implementación de una solución de inteligencia de negocios – BI	15,000	3												
Py.GD26	Implementación de una solución de analítica de datos y análisis estadísticos	20,000	3												
Py.GD27	Implementación del Sistema de Gestión de Servicios de TI basado en ISO/IEC 20000 utilizando el marco de ITIL	20,000	2												
Py.GD28	Implementación del Modelo COBIT 5 para la gestión de buenas prácticas y estrategias de gobernanza TI	15,000	2												
Py.GD29	Gestión de software de Análisis de Vulnerabilidad	15,000	1												
Py.GD30	Migración de la infraestructura de datos a la nube	60,000	2												
Py.GD31	Sistema de Gestión de Riesgos de Tecnologías de información basado en ISO 31000	20,000	2												
Py.GD32	Automatización de datos en Plataforma de Datos Abiertos	24,000	2												
Py.GD33	Integración a la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales del Estado Peruano (FACILITA PERU)	24,000	2												
Py.GD34	Implementación de la NTP ISO/IEC 12207:2006 - Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software	12,000	2												
Py.GD35	Implementación de la NTP ISO/IEC 27001:2014 – Seguridad de la Información.	15,000	2												
Py.GD36	Implementación de la Directiva de Protección de Datos Personales	10,000	1												
Py.GD37	Chatbots Institucional.	20,000	2												
Py.GD38	Implementación de un Gestor de Archivos con Inteligencia Artificial	40,000	3												
Py.GD39	Fortalecer las capacidades para desarrollar competencias digitales y adopción a la gestión del cambio de los servidores públicos	24,000	2												
Py.GD40	Desarrollo de un Plan Integral de Ciudad Inteligente para la Municipalidad Distrital de San Miguel	60,000	3												

Tabla 18: Cronograma Proyectos PGD 2025-2027. Elaboración propia.

Tipo de Proyecto	
Proyecto de Gestión Interna	
Proyecto de Cara al Ciudadano	

VIII. GESTIÓN DE RIESGOS

La transformación digital en las entidades de la administración pública, conlleva una serie de riesgos que deben ser considerados y mitigados. A continuación, se detallan los principales:

GESTIÓN DE RIESGOS		
Código	Riesgo	Acción para reducir el riesgo
R1	Bajo nivel de involucramiento del Comité de Gobierno y Transformación Digital, en el proceso de desarrollo e implementación del PGD.	Fortalecer el compromiso de los integrantes del Comité de Gobierno y Transformación Digital, para asegurar la adquisición de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos del Plan de Gobierno Digital y cumplimiento de los marcos normativos que fomenta la SGTD-PCM
R2	Carencia de presupuesto habilitado en el POI, para la ejecución de los Proyectos de Gobierno Digital	Coordinar con las Unidades Orgánicas que comprenden el proceso previo y de posterior asignación presupuestaria, la prioridad para el cumplimiento de los proyectos del PGD.
R3	Desconocimiento de los servidores municipales en el concepto de Transformación Digital en una organización.	Conformar un equipo interdisciplinario, encargado de liderar y coordinar las actividades relacionadas con la Gestión del Cambio.
R4	Bajo interés por parte de la Alra Dirección, en comprender las necesidades de las Unidades Orgánicas de la entidad y los efectos que ello conlleva en la insatisfacción del ciudadano.	Realizar reuniones de directorio, enfocados en las necesidades urgentes por parte de las UU.OO., con la finalidad de mitigar la brecha institucional orientadas a soluciones y servicios digitales que genere valor público en el ciudadano.
R5	Baja implementación de la Infraestructura Tecnológica que soporte el desarrollo de los proyectos del Plan de Gobierno Digital	Realizar un análisis situacional sobre los equipos tecnológicos con mayor necesidad para su adquisición. Revisar los procesos de compra y/o servicios que contemplen proyectos establecidos en el PGD, con la finalidad de dar prioridad y celeridad en su requerimiento.

Tabla 19: Gestión de Riesgos. Elaboración propia.

IX. ANEXOS
9.1 Ficha de los Proyectos de Gobierno Digital:

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital
Py-GD01	Renovación del Parque Informático a nivel Usuario de toda la Entidad Municipal
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Descripción del Proyecto	
<p>El proyecto consiste en adquirir computadoras modernas de alto rendimiento con un procesador más potente, más memoria y capacidades mejoradas, todo de última generación, para reemplazar los que ya tengan más de cinco años de antigüedad, con el propósito de garantizar la continuidad operativa de la entidad. Las estaciones de trabajo comprende el conjunto de adquisiciones de hardware y software (CPU, Monitor, Teclado, Mouse, estabilizadores, la Licencia del Sistema Operativo y Office).</p>	
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027
Tipo de Proyecto	Gestión Interna <input checked="" type="checkbox"/> Al Ciudadano <input type="checkbox"/>
Clasificación del Proyecto	Infraestructura y servicios tecnologías de la información
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1
Justificación del Proyecto	
<p>La MDSM, cuenta con Estaciones de Trabajo con más de 8 años de antigüedad, en algunos casos se tiene equipos discontinuados que ya no tienen repuestos, no posee soporte de los fabricantes para las actualizaciones de vulnerabilidades. Además no soporta la implementación de plataformas, programas, aplicaciones y servicios digitales.</p>	
Prioridad	Baja <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input checked="" type="checkbox"/>
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad <input checked="" type="checkbox"/>
	Demoras por disponibilidad presupuestal <input checked="" type="checkbox"/>
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto <input type="checkbox"/>
	Incumplimiento de los plazos previstos <input checked="" type="checkbox"/>
Plazo estimado en el Cronograma	24 Meses - (2025-I al 2026-IV)
Costo estimado	\$/ 1,500,000

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital
Py-GD02	Renovación del Servidor de Base de Datos de alta disponibilidad
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Descripción del Proyecto	
<p>El proyecto consiste en la adquisición de un servidor físico, con la respectiva licencia de software. El servidor de base de datos, es un equipo informático especializado en servir consultas a clientes remotos o locales que solicitan información o realizan modificaciones a los registros y tablas que existen dentro de las bases de datos de los sistemas informáticos de la entidad municipal.</p>	
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027
Tipo de Proyecto	Gestión Interna <input checked="" type="checkbox"/> Al Ciudadano <input type="checkbox"/>
Clasificación del Proyecto	Infraestructura y servicios tecnologías de la información
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1
Justificación del Proyecto	
<p>Servidor de Base de Datos con más de 8 años de antigüedad, lo que dificulta el soporte de los fabricantes para las actualizaciones de vulnerabilidades, no garantiza la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información.</p>	
Prioridad	Baja <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/>
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad <input checked="" type="checkbox"/>
	Demoras por disponibilidad presupuestal <input checked="" type="checkbox"/>
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto <input type="checkbox"/>
	Incumplimiento de los plazos previstos <input checked="" type="checkbox"/>
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2025-III al 2025-IV)
Costo estimado	\$/ 120,000

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD03	Renovación del Cableado Estructurado de la red de datos y la red eléctrica estabilizada					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
<p>El Proyecto consiste en renovar y homologar el cableado estructurado de la red de datos, bajo los estándares internacionales en las sedes que integran la red de datos institucional.</p> <p>De otra parte, también contar con una red de energía eléctrica estabilizada, para salvaguardar el equipamiento crítico, comunicaciones, usuarios finales, entre otros para asegurar la continuidad operativa de los servicios que brinda la entidad municipal.</p>						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano			
Clasificación del Proyecto	Infraestructura y servicios tecnologías de la información					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1					
Justificación del Proyecto						
<p>La entidad municipal cuenta con una red de datos (cableado estructurado) con más de 10 años de antigüedad, que algunos puntos de la red de datos no funcionan, además la red eléctrica no se encuentra estabilizada, el cual determina un riesgo para los equipos informáticos.</p>						
Prioridad	Baja	x	Media	Alta		
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma	10 Meses - (2026-I al 2026-II)					
Costo estimado	S/ 100,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD04	Renovación del Data Center y componentes tecnológicos					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
<p>El proyecto consiste en realizar el reemplazo de los servidores y equipos de Comunicaciones en el Data Center Institucional por Vigencia Tecnológica para mejorar su funcionamiento y niveles de seguridad, garantizando la continuidad y operatividad de los sistemas de información. Realizar el reemplazo de los Aires Acondicionados de Precisión de los pisos 1 y 3 así como la renovación del sistema contra incendios del datacenter y sistemas de puesta a tierra.</p>						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano			
Clasificación del Proyecto	Infraestructura y servicios tecnologías de la información					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1					
Justificación del Proyecto						
<p>Data Center con más de 10 años de antigüedad, lo que dificulta el soporte de los fabricantes para las actualizaciones de vulnerabilidades, no garantiza la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información. Es necesario modernizar toda la infraestructura tecnológica.</p>						
Prioridad	Baja		Media	Alta	x	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma	09 Meses - (2025-III al 2026-I)					
Costo estimado	S/ 1,500,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD05	Implementación del Centro de Datos de Contingencia				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El Proyecto consiste en renovar y homologar el cableado estructurado de la red de datos, bajo los estándares internacionales en las sedes que integran la red de datos institucional.</p> <p>De otra parte, también contar con una red de energía eléctrica estabilizada, para salvaguardar el equipamiento crítico, comunicaciones, usuarios finales, entre otros para asegurar la continuidad operativa de los servicios que brinda la entidad municipal.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Poroyecto	Infraestructura y servicios tecnologías de la información				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1				
Justificación del Proyecto					
<p>Actualmente la MDSM, no cuenta con una infraestructura (Data Center alterno), que opere de manera contingente y garantice la disponibilidad y continuidad de la información en tiempo real, asegurando la integridad de las transacciones de los servicios digitales que se encuentran en producción.</p>					
Prioridad	Baja	Media	x	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				
	Demoras por disponibilidad presupuestal				
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
					x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2025-IV al 2026-II)				
Costo estimado	S/ 70,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD06	Optimizar la funcionalidad e Integración de los sistemas de recaudación tributaria				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto consiste en realizar el reemplazo de los servidores y equipos de Comunicaciones en el Data Center Institucional por Vigencia Tecnológica para mejorar su funcionamiento y niveles de seguridad, garantizando la continuidad y operatividad de los sistemas de información. Realizar el reemplazo de los Aires Acondicionados de Precisión de los pisos 1 y 3 así como la renovación del sistema contra incendios del datacenter y sistemas de puesta a tierra.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Poroyecto	Infraestructura y servicios tecnologías de la información				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1				
Justificación del Proyecto					
<p>Falta de integrar los procesos de recaudación al sistema SAMNET, para contener la información en sus tablas e interactuar a través de los módulos del sistema.</p> <p>En la actualidad se trabajan con cuadros en excel para ingreso de información y creación de reportes.</p>					
Prioridad	Baja	Media		Alta	x
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				
	Demoras por disponibilidad presupuestal				
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
					x
Plazo estimado en el Cronograma	24 Meses - (2025-II al 2026-IV)				
Costo estimado	S/ 100,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD07	Optimización de los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
<p>Mantener y optimizar el sistema de interoperabilidad de la entidad, asegurando su correcto funcionamiento, escalabilidad y seguridad, con el fin de facilitar el intercambio de información y la prestación de servicios públicos de manera eficiente y confiable.</p>						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano			
Clasificación del Proyecto	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1					
Justificación del Proyecto						
<p>No contar con un mantenimiento adecuado a un sistema de interoperabilidad en una entidad pública puede desencadenar una serie de problemas que afectan tanto a la eficiencia interna como a la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.</p> <p>La falta de actualizaciones puede generar incompatibilidades entre los diferentes sistemas que componen la infraestructura, dificultando la integración de datos y la comunicación entre ellos.</p>						
Prioridad	Baja		Media		Alta	x
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					
	Demoras por disponibilidad presupuestal					
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					
Plazo estimado en el Cronograma	09 Meses - (2025-I al 2027-I)					
Costo estimado	S/ 30,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD08	Optimización de los servicios del Sistema de Gestión Documental - SGD_MDSM v1					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
<p>El proyecto consiste en mantener y optimizar el Sistema de Gestión Documental de la entidad, garantizando la integridad, accesibilidad y seguridad de la información documental, así como la eficiencia de los procesos asociados.</p>						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano			
Clasificación del Proyecto	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1					
Justificación del Proyecto						
<p>La falta de mantenimiento en un Sistema de Gestión Documental (SGD) de una entidad pública puede acarrear una serie de consecuencias negativas que afectan tanto a la eficiencia de la institución como a la calidad del servicio que presta a la ciudadanía. La búsqueda de información se vuelve más lenta y compleja, lo que genera demoras en la resolución de trámites y solicitudes. La falta de mantenimiento puede generar costos adicionales a largo plazo, ya que se requerirán más recursos para solucionar los problemas derivados de una mala gestión documental.</p>						
Prioridad	Baja		Media		Alta	x
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					
	Demoras por disponibilidad presupuestal					
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					
Plazo estimado en el Cronograma	09 Meses - (2025-I al 2027-I)					
Costo estimado	S/ 30,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD09	Formulación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto de mantenimiento del SGSI, es una estrategia diseñada para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la organización. Este proyecto se enfoca en mantener y mejorar continuamente los controles de seguridad establecidos, adaptándolos a las nuevas amenazas y requisitos legales.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Proyecto	Seguridad de la información				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1				
Justificación del Proyecto					
<p>No contar con un SGSI, la entidad queda expuesta a una amplia gama de amenazas como ataques cibernéticos, filtraciones de datos, y acceso no autorizado a información confidencial. Los sistemas y servicios pueden ser interrumpidos, lo que afecta la continuidad de las operaciones y la prestación de servicios a los ciudadanos. La información puede ser alterada o destruida, lo que puede comprometer la toma de decisiones y la confianza en</p>					
Prioridad	Baja	Media	Alta	x	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				x
	Demoras por disponibilidad presupuestal				x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
	Incumplimiento de los plazos previstos				x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-I al 2025-I)				
Costo estimado	S/ 15,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD10	Cumplimiento de la Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPv6				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto consiste en la elaboración del Plan de Transición progresiva al protocolo IPv6, el cual incluirá las propuestas de tecnologías de la información y comunicaciones, como infraestructura tecnológica para soportar IPv6 y con ello garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información, desarrollo del documento técnico para el despliegue de la plataforma IPv6 a nivel de la entidad MDSM sobre la plataforma de conexión entre sedes que conforman la red de datos institucional.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Proyecto	Seguridad de la información				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1				
Justificación del Proyecto					
<p>Transición del protocolo IPv4 al protocolo IPv6, ante el inminente agotamiento de las direcciones IPv4. El crecimiento generalizado de las tecnologías de red y las comunicaciones móviles, han superado la capacidad del IPv4 para proporcionar un espacio de direcciones únicas globalmente.</p>					
Prioridad	Baja	Media	Alta	x	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				x
	Demoras por disponibilidad presupuestal				x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
	Incumplimiento de los plazos previstos				x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-I al 2025-I)				
Costo estimado	S/ 10,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD11	Adquisición de Licencia de Software (Windows, Office, Antivirus y entre otros)					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
El proyecto consiste en adquirir licencias de software de última generación con el propósito de reemplazar los que carecen de licencia.						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano			
Clasificación del Proyecto	Seguridad de la información					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1					
Justificación del Proyecto						
Utilización de software con licencia discontinuada que no tiene soporte por parte de los fabricantes, en algunos casos se utiliza software sin licencia, quedando vulnerable, lo que no garantiza la seguridad, integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información.						
Prioridad	Baja	x	Media		Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					x
Incumplimiento de los plazos previstos						x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2025-IV al 2026-I)					
Costo estimado	S/ 150,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD12	Implementación de Casilla Electrónica para Notificaciones de carácter tributario					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
El proyecto consiste en implementar una casilla electrónica, al estilo de buzón electrónico clave SOL que tiene la SUNAT para los contribuyentes del Distrito a fin de que se les pueda notificar válidamente actos tributarios mediante el depósito de los documentos - emitidos por las Subgerencias de la GATyR - en dicho buzón.						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna		Al Ciudadano	x		
Clasificación del Proyecto	Servicios Digitales					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2					
Justificación del Proyecto						
Implementación de notificación por vía electrónica (en materia tributaria) es prevista por el inciso b) del artículo 104 del Código Tributario, asimismo, implementación es exigida por Ley N° 31170						
Prioridad	Baja		Media		Alta	x
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					x
Incumplimiento de los plazos previstos						x
Plazo estimado en el Cronograma	09 Meses - (2025-II al 2025-IV)					
Costo estimado	S/ 50,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital			
Py-GD13	Implementación de la Plataforma Intranet Institucional			
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones			
Descripción del Proyecto				
<p>El proyecto consiste en implementar una plataforma digital con el propósito de asistir a los colaboradores en la generación de valor para la MDSM, poniendo a su disposición activos como contenidos, archivos, procesos de gestión y herramientas, facilitando la colaboración y comunicación entre las personas y los equipos de trabajo.</p>				
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027			
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano	
Clasificación del Proyecto	Infraestructura y servicios tecnologías de la información			
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2			
Justificación del Proyecto				
Falta de una plataforma digital para compartir información y herramientas tecnológicas entre los colaboradores de la entidad municipal.				
Prioridad	Baja	x	Media	Alta
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad			x
	Demoras por disponibilidad presupuestal			x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto			x
	Incumplimiento de los plazos previstos			x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-III al 2025-III)			
Costo estimado	S/ 20,000			

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital			
Py-GD14	Sistema Informático para la gestión de licencias de funcionamiento			
Área Solicitante	Subgerencia de Licencias y Comercio			
Descripción del Proyecto				
<p>El proyecto consiste en optimizar el proceso de simplificación administrativa de la emisión de Licencia de funcionamiento con un acceso directo las 24 horas, reducir el tiempo de entrega de licencia de funcionamiento.</p>				
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027			
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano	
Clasificación del Proyecto	Innovación y automatización de procesos			
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2			
Justificación del Proyecto				
No se cuenta con una plataforma virtual en la cual el administrado interactúe en el proceso de formalización de su actividad económica				
Prioridad	Baja		Media	x
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad			x
	Demoras por disponibilidad presupuestal			x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto			x
	Incumplimiento de los plazos previstos			x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2025-III al 2025-VI)			
Costo estimado	S/ 20,000			

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD15	Sistema Informático para la gestión de Recursos Humanos					
Área Solicitante	Unidad de Recursos Humanos					
Descripción del Proyecto						
El proyecto contempla contar con un sistema integral de Recursos Humanos, que tenga una estructura de sólida que permita planificar, gestionar y desarrollar las funciones propias de la unidad orgánica.						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano			
Clasificación del Poroyecto	Innovación y automatización de procesos					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1					
Justificación del Proyecto						
La falta de un sistema de Recursos Humanos tiene un impacto negativo en múltiples áreas, afectando tanto a los empleados como a los ciudadanos. No se puede garantizar una gestión eficiente y eficaz						
Prioridad	Baja		Media	x	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					x
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2025-III al 2025-VI)					
Costo estimado	S/ 15.000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD16	Sistema de Convocatoria CAS					
Área Solicitante	Unidad de Recursos Humanos					
Descripción del Proyecto						
El presente proyecto nos permitirá automatizar la gestión de las convocatorias realizadas por la Municipalidad Distrital de San Miguel, según los siguientes detalles:						
Realizar el registro de las convocatorias con sus respectivos procesos - CAS						
Asociar evaluadores a los procesos CAS						
Realizar la evaluación de las postulaciones						
Realizar el registro de los postulantes						
Exportar formatos de actas y publicación de resultados para las distintas etapas de los procesos CAS						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano			
Clasificación del Poroyecto	Innovación y automatización de procesos					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1					
Justificación del Proyecto						
Actualmente el proceso CAS, se realiza desde la Web Institucional. No cuenta con un software gestor de todo el proceso de selección para una determinada convocatoria,						
Prioridad	Baja	x	Media		Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					x
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-IV al 2025-VI)					
Costo estimado	S/ 10.000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD17	Sistema Informático para los procesos de inspección y control de sanciones				
Área Solicitante	Subgerencia de Inspección y Control y Sanciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto contempla contar con un sistema integral que permita registrar la infracción, ingresar el nro de NIM, tipo de multa entre otros datos. Contar con sistema que tenga una estructura de sólida que permita planificar, gestionar y desarrollar las funciones propias de la unidad orgánica.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Proyecto	Innovación y automatización de procesos				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1				
Justificación del Proyecto					
<p>La falta de un sistema de Recursos Humanos tiene un impacto negativo en múltiples áreas, afectando tanto a los empleados como a los ciudadanos. No se puede garantizar una gestión eficiente y eficaz.</p>					
Prioridad	Baja		Media	x	Alta
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				
	Demoras por disponibilidad presupuestal				
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
					x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-III al 2025-III)				
Costo estimado	S/ 15,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD18	Plataforma Virtual de Denuncia Ambiental				
Área Solicitante	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto consiste en implementar nuevo servicio al vecino, a través de éste espacio web, el vecino Sanmiguelina podrá realizar denuncias ambientales de manera sencilla, llenando algunos requisitos y adjuntando si es posible, alguna prueba, material audio visual, documentos, links, entre otros, sobre el hecho, temas como la contaminación sonora, contaminación del aire, acumulación de residuos sólidos, daños a la vegetación urbana, afectación de parques y jardines.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna		Al Ciudadano	x	
Clasificación del Proyecto	Servicios Digitales				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2				
Justificación del Proyecto					
<p>Los vecinos de la comunidad sanmiguelina no cuentan con medios virtuales para presentar su denuncia ambiental.</p>					
Prioridad	Baja		Media	x	Alta
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				
	Demoras por disponibilidad presupuestal				
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
					x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-IV - 2025-IV)				
Costo estimado	S/ 20,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD19	Aplicativo Móvil para reserva y pago del uso de los complejos Deportivos					
Área Solicitante	Suberencia de Deporte y Recreación					
Descripción del Proyecto						
La creación de un APP, que agilice y mejore los procesos para reservar los complejos deportivos en el distrito de San Miguel. El desarrollo de este proyecto permitira a la comunidad a tener un mejor servicio por parte de la MDSM.						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna		Al Ciudadano			x
Clasificación del Poroyecto	Servicios Digitales					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2					
Justificación del Proyecto						
Reducir los riesgos de error por parte de la administración de campos deportivos. Mejorar el procedimiento de reserva actual tradicional a uno mas acorde a la tecnología actual.						
Prioridad	Baja		Media	x	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2026 II - 2026 II)					
Costo estimado	S/ 5,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD20	Aplicativo Móvil para matricula y pago de Talleres y Actividades					
Área Solicitante	Suberencia de Educación y Cultura					
Descripción del Proyecto						
La creación de un APP, que agilice y mejore los procesos para la inscripción a los talleres y actividades culturales que brinda el distrito de San Miguel. El desarrollo de este proyecto permitira a la comunidad a tener un mejor servicio por parte de la MDSM.						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna		Al Ciudadano			x
Clasificación del Poroyecto	Servicios Digitales					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2					
Justificación del Proyecto						
Reducir los riesgos de error por parte de la administración en temas de talleres y actividades culturales que brinda la MDSM. Mejorar el procedimiento de inscripción tradicional a uno mas acorde a la tecnología actual.						
Prioridad	Baja		Media	x	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2026 II - 2026 II)					
Costo estimado	S/ 5,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital			
Py-GD21	Sistema Informático para la gestión de licencias de edificaciones y autorizaciones			
Área Solicitante	Gerencia de Desarrollo Urbano			
Descripción del Proyecto				
El proyecto consiste en implementar un sistema Informático para la gestión de licencias de edificaciones, autorizaciones, certificaciones e informes técnicos.				
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027			
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano	
Clasificación del Poroyecto	Innovación y automatización de procesos			
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1			
Justificación del Proyecto				
La emisión de licencia de edificaciones, autorizaciones, certificaciones, informes técnicos, etc. se realiza de forma manual usando word. Además, no cuenta con una base de datos de la gestión de licencias de edificaciones. Existe duplicidad en la numeración de las licencias de edificaciones. Existe un alto riesgo de pérdida y/o robo de información, respecto a la licencia de edificación, autorizaciones, certificado, informes técnicos, etc.				
Prioridad	Baja	x	Media	Alta
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad			x
	Demoras por disponibilidad presupuestal			x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto			x
	Incumplimiento de los plazos previstos			x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2026 I - 2026 II)			
Costo estimado	S/ 30,000			

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital			
Py-GD22	Implementación de un Sistema de Información Catastral Integral			
Área Solicitante	Sugerencia de Catastro			
Descripción del Proyecto				
El Sistema de Información Catastral, permitirá registrar, almacenar y sistematizar la información de la realidad física de las propiedades privadas y de la vía pública en la jurisdicción del distrito, así como la información tributaria de los predios e información de las licencias y autorizaciones otorgadas.				
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027			
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano	
Clasificación del Poroyecto	Innovación y automatización de procesos			
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1			
Justificación del Proyecto				
No se cuenta con un Sistema Catastral, que permitirá registrar, almacenar y sistematizar la información de la realidad física de las propiedades privadas y de la vía pública en la jurisdicción del distrito.				
Prioridad	Baja	x	Media	Alta
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad			x
	Demoras por disponibilidad presupuestal			x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto			x
	Incumplimiento de los plazos previstos			x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2026 I - 2026 II)			
Costo estimado	S/ 20,000			

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD23	Incorporar la Información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado					
Área Solicitante	Gerencia de Desarrollo Urbano					
Descripción del Proyecto						
El proyecto consiste en implementar una Plataforma Digital Georreferenciada, que permita la explotación de la información relacionada a todas las infraestructuras concesionadas bajo el ámbito de competencia de la MDSM.						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano			
Clasificación del Poroyecto	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2					
Justificación del Proyecto						
Falta de una plataforma que permita visualizar interactivamente la información catastral, zonificación de uso de suelo y compatibilidad de uso del distrito San Miguel.						
Prioridad	Baja		Media	x	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2026 II - 2026 II)					
Costo estimado	S/ 20,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD24	Implementación del TUPA Digital					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
El proyecto, adopta tomar la experiencia del MTC, que a través de los beneficios de la plataforma nacional de software público para acceder a su sistema virtual, que interopera con los sistemas de Sunat, Reniec, Sunap, entre otros, validando de forma automática la información que los ciudadanos declaran para acceder a los trámites.						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna		Al Ciudadano	x		
Clasificación del Poroyecto	Servicios Digitales					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2					
Justificación del Proyecto						
No se cuenta con un sistema de trámites digital que atienda el TUPA de manera exclusiva, la cual genera una serie de problemas que afectan tanto a los ciudadanos como los servidores municipales que permitan mejorar la eficiencia, en el servicio.						
Prioridad	Baja		Media	x	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					x
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2025-III al 2025-IV)					
Costo estimado	S/ 15,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD25	Implementación de una solución de inteligencia de negocios - BI				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto consiste en la implementación de una solución de Business Intelligence (BI) que permita a la Alta Gerencia, obtener información de valor para mejorar la toma de decisiones a partir de la gran cantidad de datos que tienen almacenados.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Proyecto	Innovación y automatización de procesos				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1				
Justificación del Proyecto					
<p>La entidad municipal no cuenta con una herramienta tecnológica, que permita procesar o explorar datos del negocio, todos los procedimientos para el análisis y la toma de decisiones se soportan en solicitudes de las áreas usuarias, o en algunos casos en procesos de los sistemas informáticos, de los cuales son poco eficientes, esto resta la capacidad de tomar acción de manera oportuna.</p>					
Prioridad	Baja	x	Media	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				x
	Demoras por disponibilidad presupuestal				x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
	Incumplimiento de los plazos previstos				x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2026 II - 2026 III)				
Costo estimado	S/ 15,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD26	Implementación de una solución de analítica de datos y análisis estadísticos				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto consiste en la implementación de un repositorio de datos, constantemente actualizado mediante metodologías y herramientas tecnológicas actuales, que pueda servir de fuente de datos para acciones de análisis, investigación u otras que permitan generar conocimiento de valor para mejorar la toma de decisiones de los funcionarios de las UU.OO y alta dirección.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Proyecto	Innovación y automatización de procesos				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1				
Justificación del Proyecto					
<p>La entidad municipal no cuenta con una solución innovadora de analítica de datos. Todos los procedimientos para el análisis y la toma de decisiones se soportan en solicitudes de las áreas usuarias, o en algunos casos en procesos de los sistemas informáticos, de los cuales son poco eficientes, esto resta la capacidad de tomar acción de manera oportuna.</p>					
Prioridad	Baja	x	Media	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				x
	Demoras por disponibilidad presupuestal				x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				x
	Incumplimiento de los plazos previstos				x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2026-III al 2026-IV)				
Costo estimado	S/ 20,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD27	Implementación del Sistema de Gestión de Servicios de TI basado en ITIL				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto consiste en Implementar y/o adquirir un aplicativo, para gestionar los procesos de atención a los usuarios finales, en relación a los servicios y procesos críticos y no críticos de las plataformas tecnológicas, el sistema medirá el grado de operación, continuidad y productividad, reducirá el tiempo de atención a los usuarios que lo requieren en modo presencial o remoto, así mismo la implementación de éste sistema incluirá la opción pase a producción.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Poroyecto	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2				
Justificación del Proyecto					
<p>Actualmente la entidad no cuenta con una herramienta interactiva que permita interactuar con el usuario final, para otorgar soporte técnico, optimizando el tiempo de atención a los usuarios finales.</p>					
Prioridad	Baja	Media	x	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				x
	Demoras por disponibilidad presupuestal				x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
	Incumplimiento de los plazos previstos				x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-IV al 2025-IV)				
Costo estimado	S/ 20,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD28	Implementación del Modelo COBIT 5 para la gestión de gobernanza TI				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto consiste en mejorar la gestión de las tecnologías de la información (TI). Su implementación proporciona una estructura sólida para alinear las estrategias de TI con los objetivos de la MDSM, asegurando la eficiencia, eficacia y seguridad de los sistemas de información en toda la entidad. Es un proceso iterativo que requiere un enfoque estratégico y la participación de todos los niveles de la organización. Los beneficios a largo plazo son significativos, ya que COBIT 5 proporciona un marco sólido para gestionar la tecnología de la información de manera eficiente y eficaz.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Poroyecto	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2				
Justificación del Proyecto					
<p>Las iniciativas de TI pueden no estar alineadas con los objetivos estratégicos de la municipalidad, lo que resulta en inversiones ineficientes y proyectos inconclusos. La falta de controles internos adecuados aumenta la exposición a riesgos cibernéticos, como ataques cibernéticos, pérdida de datos y fraudes.</p>					
Prioridad	Baja	Media	x	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				x
	Demoras por disponibilidad presupuestal				x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
	Incumplimiento de los plazos previstos				x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2026-II al 2026-III)				
Costo estimado	S/ 15,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD29	Gestión de software de Análisis de vulnerabilidad					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
<p>El proyecto consiste en la adquisición de un software para gestionar adecuadamente los eventos e incidentes, para la indagación y exploración de vulnerabilidades de seguridad de los activos de información, con la finalidad recopilar información y que la entidad tome las medidas adecuadas para prevenir incidencias respecto a la seguridad de la información.</p>						
Resultado del Proyecto		Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto		Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Proyecto		Seguridad de la información				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital		OGD1				
Justificación del Proyecto						
Falta de un análisis y escaneo sobre las vulnerabilidades de los sistemas de información y la seguridad perimetral.						
Prioridad	Baja	Media	Alta	x		
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma		03 Meses - (2025-III al 2025-III)				
Costo estimado		S/ 15,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD30	Migración de la infraestructura de datos a la nube					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
<p>El proyecto consiste en el proceso mediante el cual se traslada los datos o los servicios digitales que brinda la entidad a la plataforma de la nube. Al trasladar la infraestructura de datos a un entorno en la nube, pueden optimizar las operaciones, mejorar la eficiencia y brindar mejores servicios a sus ciudadanos.</p>						
Resultado del Proyecto		Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto		Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Proyecto		Seguridad de la información				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital		OGD1				
Justificación del Proyecto						
Falta de una infraestructura que permita albergar servicios digitales en la nube para optimizar los costos y garantizar los servicios. La infraestructura física de una municipalidad suele tener una capacidad limitada, lo que dificulta el crecimiento y la expansión de los servicios.						
Prioridad	Baja	Media	x	Alta		
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma		06 Meses - (2026-II al 2026-III)				
Costo estimado		S/ 60,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD31	Sistema de Gestión de Riesgos de Tecnologías de información basado en ISO 31000				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto contempla la implementación de un SGR-TI basado en ISO 31000, como un proceso estratégico que busca garantizar la continuidad de los servicios, proteger la información y los activos tecnológicos, y mejorar la toma de decisiones. Para la identificación de riesgos, se deberá utilizar diversas técnicas como análisis de amenazas, análisis de vulnerabilidades, revisión de documentación, entrevistas, entre otras actividades.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Proyecto	Seguridad de la información				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1				
Justificación del Proyecto					
<p>Falta un SGR que aumenta la vulnerabilidad ante eventos imprevistos como desastres naturales, crisis económicas o sociales. La no existencia de una visión integral de los riesgos puede llevar a una asignación ineficiente de recursos.</p>					
Prioridad	Baja	Media	x	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				
	Demoras por disponibilidad presupuestal				
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
	Incumplimiento de los plazos previstos				
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses -(2026-II al 2026-III)				
Costo estimado	S/ 20,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD32	Automatización de datos en Plataforma de Datos Abiertos				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
<p>El proyecto consistirá en realizar las acciones necesarias para garantizar la publicación periódica de la data abierta de la MDSM, en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, dicha plataforma es administrada por la PCM, con el propósito de promover la colaboración y participación activa del ciudadano de forma confiable y transparente.</p>					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Proyecto	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2				
Justificación del Proyecto					
<p>Mediante Decreto Supremo se aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021-PCM" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, en el marco a lo anterior se definieron acciones que fueron implementadas de manera parcial, restando aun implementar algunas que garanticen las publicaciones periódicas de la información de la entidad que cumpla con los criterios de datos abiertos.</p>					
Prioridad	Baja	Media	x	Alta	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				
	Demoras por disponibilidad presupuestal				
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
	Incumplimiento de los plazos previstos				
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-I al 2027-I)				
Costo estimado	S/ 24,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD33	Integración a la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales - FACILITA PERU					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
<p>El proyecto consiste de un servicio digital desarrollado como herramienta de apoyo para las entidades públicas. Facilita Perú permite agilizar la gestión de solicitudes ciudadanas para acceder a trámites y servicios del Estado.</p>						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano			
Clasificación del Proyecto	Innovación y automatización de procesos					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1					
Justificación del Proyecto						
<p>La entidad municipal no cuenta con la herramienta digital que permita gestionar solicitudes (trámites y servicios del estado) de los ciudadanos.</p>						
Prioridad	Baja	Media	x	Alta		
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-II al 2027-II)					
Costo estimado	S/ 24,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital					
Py-GD34	Implementación de la NTP ISO/IEC 12207:2006 - Procesos del Ciclo de Vida del Software					
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Descripción del Proyecto						
<p>La implementación de la norma ISO/IEC 12207:2006, va mejorar la gestión de los proyectos de desarrollo de software, a través del análisis exhaustivo de los procesos de desarrollo de software existentes en la municipalidad, identificando fortalezas, debilidades y áreas de mejora, a fin de garantizar la calidad y eficiencia de los sistemas de información.</p>						
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027					
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano			
Clasificación del Proyecto	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas					
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1					
Justificación del Proyecto						
<p>Falta de estandarización y control en los proyectos de software que se desarrollan de manera aislada, sin seguir un proceso definido, lo que genera ineficiencias y dificulta la comparación de resultados. Los requerimientos y/o mantenimientos en el software son difíciles de gestionar y controlar, lo que puede llevar a retrasos y sobrecostos.</p>						
Prioridad	Baja	Media	x	Alta		
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad					x
	Demoras por disponibilidad presupuestal					x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto					
	Incumplimiento de los plazos previstos					x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-IV al 2025-IV)					
Costo estimado	S/ 12,000					

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD35	Implementación de la NTP ISO/IEC 27001:2014 - Seguridad de la Información.				
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
Descripción del Proyecto					
Mediante Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, se establecen lineamientos de obligatorio cumplimiento en relación a los datos personales contenidos y destinados a ser contenidos en banco de datos personales de administración pública y administración privada, cuyo tratamiento se realiza en el territorio nacional.					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Poroyecto	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OCD1				
Justificación del Proyecto					
La falta de implementación de la NTP ISO/IEC 27001:2014 en la entidad, expone en riesgo a diversos tipos de ataques cibernéticos, como el ransomware, el phishing o los ataques DDoS, que pueden comprometer la integridad y confidencialidad de los datos. Esta falta de controles de seguridad puede llevar a la pérdida de información sensible, como datos personales de los ciudadanos, información financiera o registros históricos, lo que puede generar graves consecuencias legales y reputacionales.					
Prionidad	Baja		Media		Alta x
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				x
	Demoras por disponibilidad presupuestal				x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
	Incumplimiento de los plazos previstos				x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-II al 2025-II)				
Costo estimado	S/ 10,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital				
Py-GD36	Implementación de la Directiva de Protección de Datos Personales				
Área Solicitante	Oficina de Asesoría Jurídica				
Descripción del Proyecto					
El proyecto consiste en la adopción y cumplimiento de la Ley 29733, que tiene por objeto garantizar el derecho fundamental de las personas a la protección de su privacidad, para lo cual prescribe que el tratamiento de sus datos personales sea proporcional y seguro, de acuerdo con finalidades consentidas por tales personas o habilitadas por ley, previniendo así que tales datos sean objeto de tráfico y/o uso ilícito.					
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027				
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano		
Clasificación del Poroyecto	Cumplimiento normativo y mejora de prácticas				
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OCD2				
Justificación del Proyecto					
Mediante Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, se establecen lineamientos de obligatorio cumplimiento en relación a los datos personales contenidos y destinados a ser contenidos en banco de datos personales de administración pública y administración privada, cuyo tratamiento se realiza en el territorio nacional.					
Prionidad	Baja	x	Media		Alta
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad				x
	Demoras por disponibilidad presupuestal				x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto				
	Incumplimiento de los plazos previstos				x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2025-III al 2025-III)				
Costo estimado	S/ 35,000				

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital			
Py-GD37	Chatbots Institucional			
Área Solicitante	Unidad de Calidad de Servicios			
Descripción del Proyecto				
<p>El proyecto consiste en implementar un programa informático, que permita mantener una conversación con el administrado y que funcionen mediante inteligencia artificial, el cual resolvería las consultas y dudas de los ciudadanos en cualquier momento, sin necesidad de esperar horarios de oficina, de forma rápida y eficiente, reduciendo tiempos de espera.</p>				
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027			
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano	
Clasificación del Proyecto	Innovación y automatización de procesos			
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1			
Justificación del Proyecto				
<p>La MDSM no cuenta con un canal de atención al ciudadano de 24/7, para realizar consultas. Por ello, existe una sobrecarga de los canales de atención tradicionales, como los teléfonos y las oficinas físicas se saturan con consultas repetitivas, lo que dificulta la atención personalizada y eficiente de problemas más complejos.</p>				
Prioridad	Baja	Media	x	Alta
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad			x
	Demoras por disponibilidad presupuestal			x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto			x
	Incumplimiento de los plazos previstos			x
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-III al 2025-III)			
Costo estimado	S/ 20,000			

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital			
Py-GD38	Implementación de un Gestor de Archivos con Inteligencia Artificial			
Área Solicitante	Unidad de Administración Documentaria y Archivo			
Descripción del Proyecto				
<p>La implementación de un gestor de archivos con inteligencia artificial en una municipalidad es un proyecto ambicioso y con un gran potencial para optimizar procesos y mejorar la eficiencia, realizando un exhaustivo análisis de los procesos actuales de gestión documental, con la finalidad de identificar los puntos débiles, cuellos de botella y áreas de mejora.</p>				
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027			
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano	
Clasificación del Proyecto	Innovación y automatización de procesos			
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD1			
Justificación del Proyecto				
<p>La falta de un sistema gestor de archivos, genera la creación de documentos duplicados, lo que genera ineficiencia y confusión. La falta de un sistema organizado puede llevar a la pérdida de documentos importantes, lo que dificulta la toma de decisiones y la rendición de cuentas.</p> <p>La falta de un sistema de gestión documental adecuado puede llevar al incumplimiento de normativas sobre protección de datos y acceso a la información pública.</p>				
Prioridad	Baja	x	Media	Alta
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad			x
	Demoras por disponibilidad presupuestal			x
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto			x
	Incumplimiento de los plazos previstos			x
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2026-II al 2026-III)			
Costo estimado	S/ 35,000			

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital			
Py-GD39	Fortalecer las capacidades digitales y adopción a la gestión del cambio			
Área Solicitante	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones			
Descripción del Proyecto				
<p>El proyecto consiste en mantener informados a los empleados sobre el progreso del proyecto y los beneficios del cambio, identificando las resistencias al cambio de manera proactiva, utilizando una variedad de métodos, como talleres presenciales, webinars, coaching, y aprendizaje en línea, para adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje.</p>				
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027			
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	x	Al Ciudadano	
Clasificación del Proyecto	Innovación y automatización de procesos			
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD3			
Justificación del Proyecto				
<p>Los servidores públicos no están familiarizados con las últimas herramientas, servicios digitales y tecnologías de gestión, que limita sus capacidades para realizar tareas de manera eficiente y efectiva. La resistencia al cambio puede dificultar la implementación de nuevos procesos y procedimientos, lo que puede generar retrasos y errores en la prestación de servicios.</p>				
Prioridad	Baja		Media	x
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad			
	Demoras por disponibilidad presupuestal			
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto			
	Incumplimiento de los plazos previstos			
Plazo estimado en el Cronograma	03 Meses - (2025-I al 2027-I)			
Costo estimado	S/ 24,000			

Código	Nombre Proyecto de Gobierno Digital			
Py-GD40	Desarrollo de un Plan Integral de Ciudad Inteligente para la MDSM			
Área Solicitante	Gerencia Municipal			
Descripción del Proyecto				
<p>El plan integral de ciudad inteligente es una hoja de ruta que guía a una municipalidad en la transformación hacia un entorno urbano más eficiente, sostenible y centrado en las necesidades de sus ciudadanos. Este plan involucra la integración de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en diversos aspectos de la vida urbana, desde la gestión del tráfico hasta la prestación de servicios públicos. El desarrollo de un plan integral de ciudad inteligente implica una serie de etapas y consideraciones clave, como pueden ser: Diagnóstico y Análisis, Diseño de la Visión, Planificación Estratégica, Implementación y Monitoreo y Evaluación.</p>				
Resultado del Proyecto	Cumplimiento del proyecto del PGD 2025-2027			
Tipo de Proyecto	Gestión Interna		Al Ciudadano	x
Clasificación del Proyecto	Innovación y automatización de procesos			
Cumple con Objetivo de Gobierno Digital	OGD2			
Justificación del Proyecto				
<p>La ausencia de un Plan Integral de Ciudad Inteligente, puede generar una serie de desafíos y consecuencias negativas que impactan directamente en la calidad de vida de sus habitantes y en el desarrollo sostenible de la ciudad. La falta de un plan impide establecer criterios claros para la asignación de recursos, lo que puede llevar a inversiones ineficientes.</p>				
Prioridad	Baja	x	Media	
Posibles Riesgos	Procesos incipientes o no definidos en la entidad			
	Demoras por disponibilidad presupuestal			
	No contar con la Infraestructura tecnológica adecuada para el proyecto			
	Incumplimiento de los plazos previstos			
Plazo estimado en el Cronograma	06 Meses - (2026-II al 2026-III)			
Costo estimado	S/ 60,000			



Firmado digitalmente por:
CHILLITUPA CHIMPEN
Christian Ernesto FAU 20131372184
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/09/2025 12:10:02-0500



Firmado digitalmente por:
GAMARRA LOPEZ Eba
Mercedes FAU 20131372184 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/09/2025 12:11:15-0500



Firmado digitalmente por:
SAYAN ESCALANTE Maria
Luisa FAU 20131372184 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/10/2025 18:27:32-0500



Firmado digitalmente por **UMERES**
SALAZAR Raul Rafael FAU
20131372184 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.09.2025 11:25:09 -05:00



Firmado digitalmente por:
ROMAN SAAVEDRA Jorge
Antonio FAU 20131372184 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/10/2025 12:46:59-0500



Firmado digitalmente por:
YALTA SOTELO ERNESTO
ALCIBIADES FIR 08854411 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 15/10/2025 16:15:55-0500



Firmado digitalmente por:
ALVARADO BUSTOS Ricardo
Gustavo FAU 20131372184 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 24/09/2025 10:35:09-0500



Firmado digitalmente por:
ENCINAS ORMACHEA Ruben
Ebert FAU 20131372184 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/09/2025 14:46:58-0500



Firmado digitalmente por:
MAITA BALTAZAR TOMAS
MARCO AURELIO FIR 45055188 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 23/09/2025 16:38:51-0500

Documento firmado y visado digitalmente por todos los miembros del Comité
COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL